

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371ª

Sesión 3ª, en martes 21 de marzo de 2023

Ordinaria

(De 16:19 a 19:59)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y
EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	106
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	106
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	106
IV. CUENTA.....	106
Acuerdos de Comités.....	111
Minuto de silencio en memoria de escritor señor Jorge Edwards Valdés, recientemente fallecido.....	112

V. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía (15.474-11) (se aprueba la enmienda introducida por la Cámara de Diputados)..... 115

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo en trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (11.179-13) (se aprueba en general y en particular)..... 121

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (11.179-13).
- 2.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que Aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral, para regular el ejercicio de las actividades remuneradas por parte de familiares dependientes de funcionarios(as) internacionales de dicho organismo internacional”, suscrito en Santiago, Chile, el 11 de diciembre de 2020 (15.331-10).
- 3.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de antígeno prostático (15.582-11).
Informe de la Comisión de Agricultura recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas (12.643-06).
- 4.- Informe de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica (15.694-34).

- 5.- Moción de los Senadores señores Espinoza, Elizalde y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al deportista señor Jesús Veracierta Salazar (15.745-17).
- 6.- Moción de los Senadores señor Espinoza, señora Órdenes y señores Elizalde y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que establece normas sobre etiquetado de productos envasados que contienen atún (15.746-11).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras Secretaria General de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios; Secretaria General de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling; del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni, y de Previsión Social, señor Christian Larraín Pizarro.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y de Prosecretario y Secretario General accidental, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 24 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 119^a, especial, y 120^a, ordinaria, ambas en 7 de marzo de 2023, y 121^a, ordinaria, en 8 de marzo de 2023, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectu-

ra a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Seis Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con los cinco primeros, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-El que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva (Boletín N° 14.597-29).

-El que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N° 14.847-06).

-El que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas (Boletín N° 15.552-14).

-El que deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional (Boletín N° 15.567-29).

-El que establece un régimen de protección, y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias (Boletín N° 14.013-34).

Con el sexto, hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados (Boletín N° 14.971-21).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

*Tres de la Honorable Cámara de Diputados
Con el primero, informa que, en sesión del día de ayer, ha aprobado, en los mismos tér-*

minos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, y su automatización para las personas que indica, y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico (Boletín N° 15.665-05).

—Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E el Presidente de la República.

Con el segundo, comunica que, en sesión del día de ayer, tomó conocimiento del rechazo por parte del Senado de la totalidad de las enmiendas introducidas por esa Corporación al proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas (Boletín N° 12.017-12).

En razón de lo anterior, acordó que la diputada y los diputados que se indican concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República: María Candelaria Acevedo Sáez, Héctor Barria Angulo, Fernando Bórquez Montecinos, Mauro González Villarroel y Daniel Melo Contreras.

—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Con el tercero, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de dicha Corporación, informa que acordó solicitar al Presidente del Senado tenga a bien disponer las medidas necesarias para despachar a la brevedad posible el proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa, correspondiente a los Boletines N°s 13.115-06 y 13.565-07, refundidos, que se encuentra en trámite de Comisión Mixta desde el mes de enero del año 2022, atendido el tiempo transcurrido y la importancia de la materia que regula.

—Se toma conocimiento.

*Del Excmo. Tribunal Constitucional
Remite sentencia dictada en el proceso Rol*

N° 14005-23 CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290, correspondiente al Boleín N° 9.252-15.

—**Se toma conocimiento.**

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 13948-23 INA).

-artículo 1°, inciso cuarto, de la ley N° 18.216 (Rol N° 13993-23 INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 13967-23 INA; Rol N° 13983-23 INA; Rol N° 13946-23-INA).

-artículo 501, inciso tercero, del Código del Trabajo (Rol N° 13940-23 INA).

-artículo 472, del Código del Trabajo (Rol N° 13943-23 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290 (Rol N° 13998-23 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (Rol N° 13952-23 INA).

-artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 13958-23 INA).

-artículo 476 del Código del Trabajo (Rol N° 14044-23 INA).

-artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 13980-23 INA).

-artículo 149, incisos segundo y final, del Código Tributario (Rol N° 14045-23 INA; Rol N° 14058-23 INA).

-artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones y del artículo 3 N° 5 de la ley N° 19.260 (Rol N° 14021-23 INA; 14020-23 INA).

-artículos 163, 166, 167, 171, y 174, del Código Sanitario (Rol N° 14011-23 INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Rol N° 13988-23 INA; Rol N° 14041-23 INA; Rol N° 14104-23-INA).

-artículos 2314, 2317 y 1511 del Código Civil y 274, 277 y 349 incisos primero, tercero y cuarto del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 13975-23 INA).

-frase “y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento”, contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final del Código del Trabajo (Rol N° 14018-23 INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 13561-22 INA).

-artículos 5°, de la ley N° 19.853, que crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones I, XV, XI, XII y provincias de Chiloé y Palena (Rol N° 13165-22 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290 (Rol N° 13956-23 INA).

-frases “sólo”; “alguna de las siguientes”; y “pago de la deuda, remisión, novación y transacción”, contenidas en el artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 13046-22 INA).

-expresión “salvo en el caso de medidas judiciales”, contenida en el artículo 15, inciso segundo, del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 2, de

1996, sobre subvenciones del Estado a Establecimientos Educacionales (Rol N° 13208-22 INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; 495, inciso final, y 294 bis, del Código del Trabajo (Rol N° 13284-22 INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 13334-22 INA).

-artículos 3°, incisos cuarto, sexto y octavo; y, 507, inciso quinto, del Código del Trabajo (Rol N° 13359-22-INA; Rol N° 13257-22-INA).

-artículo 20, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Rol N° 13318-22-INA).

-artículo 194, inciso primero, de la ley N° 18.290 (Rol N° 13379-22-INA).

-artículos 2°, del decreto ley N° 3.643, de 1981; y 4°, del decreto ley N° 2.067 (Rol N° 12924-22-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Contesta inquietud de la Honorable Senadora señora Rincón, por la que solicita la disposición de diversas medidas de seguridad, inteligencia y prevención del delito en la ciudad de Talca y las comunidades aledañas.

Responde planteamiento de la Honorable Senadora señora Gatica, en orden a considerar la disposición del presupuesto y financiamiento necesario para los proyectos que indica en materia de infraestructura de Carabineros de Chile, en la región de Los Ríos.

De la señora Ministra de Salud

Da respuesta al planteamiento del Honorable Senador señor Bianchi, sobre las acciones adoptadas para considerar la voluntariedad en el cumplimiento de las medidas sanitarias para enfrentar el Covid-19.

Del señor Subsecretario de Salud Pública

Allega antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Araya, referidos al número de contagios de Covid-19 desde marzo de 2022 a la fecha en la región de Antofagasta, específicamente en el sector minero.

Del señor Contralor Regional Metropolitana de Santiago

Remite Informe Final de Auditoría a las acciones realizadas por las Subsecretarías de Salud Pública y de Redes Asistenciales, el Fondo Nacional de Salud y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, en el marco de la ley N° 20.850 y de las prestaciones otorgadas por el Hospital Clínico San Borja Arriarán, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2022, en el contexto de la referida normativa legal.

Del señor Contralor Regional del Maule

Atiende sendos requerimientos de información efectuados por la Honorable Senadora señora Rincón, respecto de la legalidad de la contratación de las personas que indica en el Centro de Formación Técnica del Estado (CFT) de la región del Maule y en el Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Linares.

Del señor Director Nacional del Instituto de Previsión Social

Da respuesta a requerimiento del Honorable Senador señor Araya, en relación con el estado de tramitación del reclamo por un bono de reconocimiento de la persona que indica.

De la señora Directora del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

Informa al tenor de lo consultado por la Honorable Senadora señora Allende, sobre diversos asuntos vinculados con el actual estado del Hospital de Petorca.

De la señora Secretaria General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Contesta solicitud de información del Honorable Senador señor Chahuán, relativa a la suspensión de las auditorías y verificaciones a los servicios de alimentación que ese organis-

mo entrega a los establecimientos educacionales, a través de las empresas prestadoras de tales servicios que se adjudicaron las licitaciones que señala.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Boletín N° 11.179-13) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que Aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral, para regular el ejercicio de las actividades remuneradas por parte de familiares dependientes de funcionarios(as) internacionales de dicho organismo internacional”, suscrito en Santiago, Chile, el 11 de diciembre de 2020 (Boletín N° 15.331-10).

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de antígeno prostático (Boletín N° 15.582-11).

De la Comisión de Agricultura, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas (Boletín N° 12.643-06) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de la Mujer y Equidad de

Género, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica (Boletín N° 15.694-34).

—**Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señores Espinoza, Elizalde y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al deportista señor Jesús Vera-cierta Salazar (Boletín N° 15.745-17).

—**Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

De los Honorables Senadores señor Espinoza, señora Órdenes, y señores Elizalde y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que establece normas sobre etiquetado de productos envasados que contienen atún (Boletín N° 15.746-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Comunicaciones

De la Comisión de Economía, por la que informa que en sesión del día de hoy, ha elegido como Presidenta a la Honorable Senadora señora Carvajal.

De la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, por la que informa que, en sesión del día de hoy, ha elegido como Presidente al Honorable Senador señor Sanhueza.

De la Comisión de Salud, por la que informa que, en sesión del día de hoy, ha elegido por unanimidad como Presidente al Honorable Senador señor Castro González.

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, por la que informa que, en sesión del día de hoy, ha elegido como Presidente al Honorable Senador señor Espinoza.

De los Honorables Senadores señora Órdenes y señor Pugh, en la que informan sobre su viaje a España realizado entre los días 25 de

Febrero al 4 de Marzo de 2023, accediendo a una invitación de la Fundación País Digital a una gira público-privada a ese país, para asistir al evento de tecnologías móviles “Mobile World Congress” (MWC23) de Barcelona, y participar luego en reuniones bilaterales con representantes del Gobierno Español y empresas del sector tecnológico.

—**Se toma conocimiento.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación, tiene la palabra el señor Secretario para dar a conocer los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión celebrada el lunes 20 de marzo del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Guardar un minuto de silencio, al inicio de la sesión ordinaria del martes 21 de marzo del año en curso, en memoria del señor Jorge Edwards Valdés, recientemente fallecido.

2.— Tratar en tabla de Fácil Despacho, en la sesión ordinaria del martes 21 de marzo del año en curso, el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N°s 18.933 y 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía (boletín N° 15.474-11).

Para tratar este asunto, los Comités acordaron que, tras oír la relación del Secretario General, se otorguen, solo por esta vez, hasta dos minutos en total, a cada Comité, para debatir la

iniciativa, y posteriormente abrir la votación.

3.— Considerar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 21 de marzo de 2023 las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (boletín N° 11.179-13).

Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica (boletín N° 15.076-11).

4.— Citar a sesión especial de la Corporación para el día miércoles 22 de marzo del año en curso, de 15 a 16 horas, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que hubiere ingresado el mencionado oficio a la Honorable Cámara de Diputados, fuere despachado por dicha Corporación y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunica su decisión sobre la materia.

Los Comités acordaron autorizar a las Comisiones para sesionar en forma simultánea con la Sala durante dicha sesión.

5.— Guardar un minuto de silencio, al inicio de la sesión especial convocada para el miércoles 22 de marzo del año en curso, en memoria del señor Eduardo Ravani Vergara, recientemente fallecido.

6.— Guardar un minuto de silencio, al inicio de la sesión ordinaria del miércoles 22 de marzo del año en curso, en memoria del señor Alipio Vera Guerrero, recientemente fallecido.

7.– Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 22 de marzo de 2023 las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica (boletín N° 15.076-11), siempre que no fuere despachado en la sesión ordinaria del martes 21 de marzo del año en curso.

Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas (boletín N° 15.552-14), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

Tercero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.585, sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas en los presupuestos que establece la ley (boletín N° 14.845-11).

8.– Designar como integrantes de la Comisión Mixta que deberá resolver las discrepancias suscitadas entre ambas Cámaras respecto del proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas (boletín N° 12.017-12) a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.

9.– Encomendar a las Comisiones de Defensa Nacional y Seguridad Pública, unidas, la celebración de una sesión con la finalidad de tomar conocimiento de las medidas adoptadas por el Presidente de la República en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia declarado en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío,

de la Región del Biobío, mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 93, de 11 de marzo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como conocer los efectos y resultados de tales medidas.

Asimismo, los Comités autorizaron a tales Comisiones unidas a sesionar antes de darse cuenta en la Sala del oficio de la Honorable Cámara de Diputados que comunique la decisión de dicha Corporación sobre una nueva prórroga del mencionado estado de excepción.

10.– Realizar las reuniones de los Comités Parlamentarios los lunes de cada semana, de 9 a 10 horas.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ESCRITOR SEÑOR JORGE EDWARDS VALDÉS, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor COLOMA (Presidente).— En consideración al primer acuerdo de Comités, les solicito guardar un minuto de silencio en memoria del señor Jorge Edwards Valdés, recientemente fallecido.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Antes de pasar al Fácil Despacho, le ofrezco la palabra al Senador Espinoza, quien me la está solicitando.

El señor ESPINOZA.— Presidente, solamente quería solicitar un minuto de silencio en memoria de Alipio Vera, gran periodista, pero ya viene en los acuerdos de Comités.

El señor COLOMA (Presidente).— Sí, ya

está en los acuerdos de Comités y ese minuto de silencio se realizará mañana.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Solo quiero llamar la atención -usted me corregirá- respecto a la Comisión Mixta que verá el proyecto sobre turberas, donde al parecer estaría siendo representada únicamente la Comisión de Medio Ambiente.

No sé si será posible que lleguemos a un acuerdo para que parte de la Comisión de Agricultura también pueda integrarla, dado que ambas Comisiones revisaron el proyecto, Presidente: que no solamente esté representada una Comisión, sino las dos, si fuera posible.

El señor COLOMA (Presidente).— El punto es el siguiente.

Efectivamente, algunos proyectos pasan por más de una Comisión, aunque la inmensa mayoría pasa por una y ahí es más fácil el tema de la composición de la respectiva Comisión Mixta. Pero, en este caso, el proyecto pasó por dos Comisiones. Y lo que se ha hecho siempre en estas circunstancias -así fue acordado- es que la primera Comisión que lo vio formara parte de la Comisión Mixta. No es un procedimiento de ahora, es de siempre y se ha repetido.

Senadora, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.— Quisiera que preguntara si es posible llegar a acuerdo, Presidente.

Entiendo que es lo que corresponde regularmente, pero estoy solicitando a la Sala si es posible que alguno de los integrantes de la Comisión de Agricultura pudiera participar en la Comisión Mixta.

No hubo mayores diferencias en la discusión del proyecto. Fue casi unánime la forma

en que se votó en las dos Comisiones. Por lo tanto, tener la mirada de nuestra Comisión sería muy positivo, desde el punto de vista de lo que debatimos durante la tramitación de la iniciativa.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Está bien, Senadora.

El punto es que corresponde a un acuerdo unánime de los Comités que fue adoptado solamente en función de no tener que decidir a cuál de los miembros de la Comisión de Medio Ambiente deberíamos reemplazar.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, coloco el punto para ver si habría acuerdo o no en que pudiéramos hacer esta excepción, y concordar entre las dos Comisiones un representante de la Comisión de Agricultura para que vaya a la Mixta.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Habría acuerdo para ello?

No hay acuerdo de la Sala, Senadora.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Voy a transmitir una sugerencia a la Mesa y a la Sala, de parte de la Comisión de Educación del Senado, que ayer nos reunimos.

En sesión del día 24 de enero recién pasado, se dio cuenta del proyecto, en segundo trámite constitucional, que deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional, disponiéndose para su tramitación que fuera discutido por las Comisiones de Cultura, Artes, Patrimonio, Deportes y Recreación, y de Hacienda.

Desde el 1 de marzo, el Ejecutivo ha venido renovando la urgencia para la tramitación de esta iniciativa, calificándola de “discusión

inmediata”.

Al no estar constituida la primera de dichas Comisiones hasta la fecha ni designada la Secretaría técnica respectiva, la Secretaría de la Comisión de Educación, instancia encargada de analizar las materias referidas a cultura y deportes, ha venido dando cuenta de esta urgencia en las respectivas sesiones efectuadas en el mes de marzo.

En la sesión del pasado día 15 se acordó, dada la importancia e inmediatez del proyecto, recibir al señor Ministro del Deporte, lo que ocurrió ayer.

Si bien es un proyecto referido a deportes, aborda asuntos fundamentalmente de índole tributario: otorga facilidades para que se realicen donaciones y para que se puedan importar determinadas especies sin el pago de los respectivos aranceles, particularmente con motivo de la próxima realización de los Juegos Panamericanos en el mes de octubre en nuestro país. De ahí la urgencia de la materia que aborda.

Por lo tanto, de acuerdo a los antecedentes aportados por el señor Ministro y las materias reguladas por la iniciativa, nuestra sugerencia a la Mesa y a la Sala es que este proyecto de ley sea visto solo por la Comisión de Hacienda. Las materias son estrictamente tributarias. De esa manera, podríamos dar cumplimiento a la urgencia que la iniciativa requiere.

Al mismo tiempo, Presidente, hacemos presente que es urgente la constitución de la referida Comisión de Cultura, Artes, Patrimonio, Deportes y Recreación, para que este tipo de situaciones no siga ocurriendo.

Quedamos atentos a lo que resuelva la Mesa y la Sala.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Yo comparto su criterio. Este es un tema importante, que tiene urgencia, referido al ámbito deportivo.

Así es que propongo que el proyecto vaya a

la Comisión de Hacienda y después pueda ser visto por la Sala, como sugiere la Comisión de Educación.

¿Habría acuerdo para aquello?

—**Se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidente, parece que ya se tomó una decisión, pero me gustaría que quedara registrado mi desacuerdo con lo decidido por los Comités respecto de que la Comisión Mixta que verá el proyecto sobre turberas sea integrada solamente por miembros de la Comisión de Medio Ambiente.

Es un tema por el cual me han consultado varias veces los campesinos de la región que represento, quienes son los que necesitan esta iniciativa, pero necesitan un proyecto positivo y no uno restrictivo como el que se intentó plantear.

Presidente, estoy seguro de que no había ningún integrante de la Comisión de Agricultura presente en la reunión de Comités, y lo encuentro muy lamentable.

En fin, dejo registrada mi molestia por este asunto, porque, en realidad, creo que en este caso se debería haber hecho una excepción.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tal como traté de explicarlo, el asunto se discutió. Y como el proyecto fue visto por dos Comisiones -yo entiendo completamente su criterio-, esa fue la forma de definirlo para darle curso.

Gracias.

Pasamos al Fácil Despacho.

V. FÁCIL DESPACHO

EXENCIÓN DE ORDEN MÉDICA PARA REALIZACIÓN DE EXAMEN PREVENTIVO DE MAMOGRAFÍA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme al acuerdo adoptado por los Comités, el señor Presidente pone en discusión en tabla de Fácil Despacho el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.474-11.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.474-11.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto compuesto por un artículo único, cuyo objetivo es eximir permanentemente del requisito de orden médica para la realización del examen preventivo de mamografía en establecimientos de salud públicos y privados, tanto en cobertura Fonasa como en isapres.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, reemplazó el referido artículo único por otro, manteniendo la exención de la orden médica para la realización del examen preventivo y, además, dispuso que los prestadores deberán informar a los beneficiarios su carácter gratuito. También estableció la obligación para quien tome el examen de informar al paciente en caso de resultado alterado, o que deba complementarse con estudios adicionales.

Asimismo, agrega que la Superintendencia

de Salud emitirá las instrucciones que se requieran para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en esta norma.

El Senado debe pronunciarse respecto de la enmienda efectuada por la Cámara de Diputados.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por esta Cámara de origen y la modificación introducida por la Cámara revisora.

Conforme a los acuerdos de Comités, de manera excepcional se otorgarán dos minutos a cada Comité para efectuar el debate respecto de esta disposición. A la Mesa ha llegado la distribución de los tiempos del Comité PPD, otorgando un minuto a la Senadora señora Órdenes y un minuto a la Senadora señora Carvajal; del Comité UDI, otorgando dos minutos al Senador señor Macaya; y del Comité Republicanos y Demócratas, otorgando dos minutos al Senador señor Walker.

Esos son los tiempos que se han registrado para las intervenciones respecto del proyecto, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Les recuerdo que la iniciativa se encuentra en tercer trámite y por eso los Comités acordaron realizar un Fácil Despacho especial, con ciertas características, en cuanto a otorgarle dos minutos a cada bancada.

Voy a seguir estrictamente el orden en que me ha sido solicitado: dos minutos para el Senador Chahuán y dos minutos para el Senador Castro González. Y vamos a ir sumando a quienes se han anotado en forma escrita.

Tiene la palabra el Senador Chahuán, a quien como ex Presidente de la Comisión de Salud le tocó aprobar este proyecto.

¡Y que fue el último...!

El señor CHAHUÁN.— Presidente, el día lunes logramos aprobar dos iniciativas más, una sobre enfermedades raras poco frecuentes y otra sobre investigación científica farmacológica.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Nunca

se queda tranquilo, Senador...!

El señor CHAHUÁN.— ¡No, no! Estamos despachando todos los proyectos que podemos.

Esta iniciativa aborda un tema que es muy relevante. Hoy día se requiere urgentemente una atención especial respecto del cáncer.

El cáncer es la primera causa de muerte en Chile. Por supuesto, es un hecho muy complejo que cada año se diagnostique a 60 mil personas con cáncer. Ciertamente, tenemos una dificultad como país, puesto que -por favor, les pido atención respecto de esta cifra- ¡7 mil chilenos murieron de cáncer, como consecuencia del COVID-19!; vale decir, personas que no recibieron los diagnósticos oportunos o no tuvieron la posibilidad de continuar sus tratamientos.

Por eso es tan importante que haya una política nacional para enfrentar las largas listas de espera. Hoy día tenemos 12 mil chilenos con sus garantías de oportunidad incumplidas, ¡12 mil chilenos!, y 1.227 sin prioridad respecto del GES, vale decir, que tampoco cuentan con la mencionada garantía.

Acá estamos hablando de una situación dramática.

Cuando uno pasa del cáncer en general al cáncer en mujeres, se puede observar que el cáncer de mama representa la mayor causa de muerte. Y por eso es tan significativo sacar adelante un proyecto que surgió desde la sociedad civil, donde agradezco particularmente a Cecilia Bolocco, quien estuvo presente en nuestra Comisión y empujó con mucha fuerza la iniciativa, para la que obtuvimos un apoyo transversal para poder despacharla.

Creemos que es muy importante prevenir el cáncer, y para eso se requieren diagnósticos oportunos y facilitar la realización de los exámenes.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el nuevo Presidente de la Comisión de Salud, don Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, estamos frente a una situación dramática: en Chile, cada ocho horas muere una mujer de cáncer mamario, enfermedad que se ha constituido en la primera causa de fallecimiento en las mujeres.

Y cuando los datos nos dicen que solo cuatro de cada diez se hacen la mamografía preventiva, nos encontramos frente a un problema de detección tardía.

Si uno de los factores que obstruye la detección temprana es que hay que ir a un médico -yo soy médico- a buscar la orden para el examen, debemos despejar esta traba para lograr un mayor acceso a la mamografía por parte de las mujeres, particularmente para aquellas menores de cincuenta años, y más en específico para las que están entre los treinta y los cuarenta, donde aparecen cada vez más casos de esta enfermedad, y a veces de manera fulminante.

Igual que en el COVID, este proyecto busca sacar la orden del médico para hacer expedito el tránsito hacia el examen. Y según su resultado, opera el GES, que es el programa que permite el diagnóstico y el tratamiento oportuno.

Hoy día, Presidente, nos encontramos en el tercer trámite, ya que en la Cámara de Diputados se han presentado algunas enmiendas razonables -por eso pusimos el proyecto en Fácil Despacho-, como la obligación de informar que el examen es gratuito y el deber de la Superintendencia de Salud de emitir las instrucciones requeridas, tanto para los órganos públicos como para los privados.

Creemos que estamos en el momento indicado para que el proyecto se transforme en ley y, en definitiva, contemos con esta mamografía libre de orden médica, de modo que ninguna mujer tenga dudas, temores, ni la necesidad de desplazarse a buscar una solicitud de examen para someterse al procedimiento, incluso en muchos barrios o comunas se opera con equipos móviles, y así detectar a tiempo el cáncer mamario, que se ha constituido en un flagelo

mundial.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Le ofrezco la palabra, por un minuto, a la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Presidente, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, a nivel mundial el cáncer de mama es el más frecuente entre las mujeres, con una prevalencia del 16 por ciento. Cada año se producen 1,4 millones de nuevos casos y 460 mil muertes por esta enfermedad.

En Chile, según datos del Ministerio de Salud, mil mujeres fallecen anualmente por causa del cáncer de mama.

Y aunque las cifras no son muy optimistas, lo bueno es que con una adecuada prevención se puede alcanzar hasta un 99 por ciento de sobrevivida por más de cinco años, según han indicado algunas organizaciones médicas.

Pero ¿cuántas mujeres tienen acceso a una mamografía? Muy pocas.

Y por eso quiero insistir, porque este problema se agudiza en regiones, como la de Aysén, donde la falta de especialistas y de un centro de diagnóstico y tratamiento del cáncer, junto a la demora en la atención... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).— Dele unos segunditos más a la Senadora.

A todos les daremos tiempo extra, pero solo diez segundos.

La señora ÓRDENES.— Agradezco los segunditos adicionales, porque es demasiado limitado el tiempo para intervenir.

Solo quiero subrayar que la demora que se puede generar en la solicitud de cita con un profesional es evidentemente una barrera de entrada que condiciona el futuro respecto del tratamiento de la enfermedad.

Creo que es importante este proyecto porque avanzamos en la detección temprana del cáncer de mama; sin embargo, aún queda pendiente la garantía del examen en la po-

blación que actualmente no está considerada dentro del programa de medicina preventiva, así como también -gracias a un debate que se abrió durante la tramitación-, la ampliación de la exención de orden médica a otros exámenes preventivos.

Voto a favor

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

El 19 de octubre pasado, diversos representantes de este Senado nos comprometimos a generar un proyecto de ley que eximiera de orden médica al examen preventivo del cáncer de mama.

Las cifras son duras.

Y considerando además que el 51 por ciento de la población chilena somos mujeres, necesitamos un camino normativo que nos permita avanzar en la detección temprana de la enfermedad, que es la principal causa de muerte de mujeres en Chile.

Por tanto, yo valoro la iniciativa y que en escasos minutos podamos dar cuenta al país de que las mujeres no solo no tendrán un costo adicional, sino que contarán con mayor y mejor acceso al examen preventivo, lo que va a salvar vidas.

En consecuencia, aprecio este proyecto, y no me caben dudas de que se va a aprobar.

Como Senadora me siento orgullosa de que tengamos la posibilidad de dar una respuesta eficaz y no pasar otro 19 de octubre solo dando cuenta del cáncer de mama. Estamos haciendo las cosas correctas y otorgando soluciones a muchas mujeres.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senadora.

Senador Macaya, tiene la palabra.

El señor MACAYA.— Gracias, Presidente.

Quiero partir -como ya lo han hecho quienes me antecedieron en el uso de la palabra- aprovechando de felicitar a los autores de esta moción, Senadoras Carvajal y Pascual y Senadores Castro González, Chahuán y Elizalde, porque identificaron claramente un problema de salud que es la principal causa de muerte de mujeres en Chile: una de cada tres mujeres y cada tres horas es diagnosticada con cáncer de mama.

Son cifras que no pueden pasar desapercibidas, porque son demasiado impresionantes: ¡cada tres horas, una mujer es diagnosticada con la enfermedad!

Por eso, quiero felicitar esta iniciativa que elimina un requisito, y que se explica por la dificultad que muchas veces tienen las mujeres para llegar a un médico que les permita no solamente el diagnóstico, sino que la posibilidad de realizarse el examen preventivo.

En ese sentido, las listas de espera son una de las razones por las cuales tenemos hoy día este problema y por el cual es importante eliminar ese requisito, para efectos de contar con la detección lo más temprana posible y aumentar las posibilidades de recuperación, de curación, y para ganarle la batalla a la enfermedad.

Me parece que son bien importantes los cambios que se introdujeron a este proyecto en la Cámara de Diputados, ya que van en línea con lo que cubren las garantías explícitas en salud en esta materia, que es una cobertura focalizada básicamente en la detección temprana en mujeres de cincuenta a sesenta y nueve años.

Hoy día existe una mamografía gratis cada tres años dentro del programa del GES, y esto se incorpora, de alguna manera, vinculándose con el tratamiento y seguimiento que debe existir una vez que es detectado y diagnosticado el cáncer de mama; no sacamos nada con que se permita el diagnóstico sin la orden respectiva si después no existe un acompañamiento del equipo médico.

En eso quiero felicitar a las autoras y a los

autores.

Obviamente, desde la bancada de Senadores de la UDI -hablo en nombre de toda la bancada-, vamos a votar favorablemente esta iniciativa.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Muchas gracias, Presidente.

El presente proyecto, que presentamos junto a las Senadoras Carvajal y Pascual y los Senadores Castro González y Chahuán, se acordó en una actividad que realizamos junto a parlamentarios -Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados- con el objeto de impulsar la generación de conciencia para prevenir el cáncer de mama mediante pesquisas oportunas, donde se dio cuenta de la dificultad que tenía un número significativo de mujeres para realizarse una mamografía a tiempo.

Quiero valorar los cambios introducidos por la Cámara de Diputados, ya que nos permiten tener una regulación de mejor nivel en esta materia, la que esperamos contribuya efectivamente a prevenir una enfermedad con consecuencias tan dramáticas y que es la principal causa de muerte en mujeres.

Me parece que es una muy buena iniciativa, que estará asociada, en este caso, a las políticas que se implementen desde el Ministerio de Salud, ya que las leyes no resuelven de por sí los problemas, sino que entregan herramientas que, utilizadas adecuadamente, nos permiten enfrentar los problemas y encontrarles solución.

Y, en este caso, obviamente esperamos que esta iniciativa se traduzca en mejores condiciones en materia de salud y sobre todo que contribuya a disminuir las tasas de mortalidad respecto de una enfermedad tan dramática como el cáncer.

Por tanto, voto a favor de la enmienda introducida por la Cámara de Diputados.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias,

Senador.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Quiero partir, a través suyo, saludando y felicitando esta moción, de los Senadores Castro González, Carvajal, Chahuán, Elizalde y Pascual, por lo que significa.

Según los datos del Ministerio de Salud, en materia de incidencia de cáncer, el de mama es responsable del 5,6 por ciento del total de muertes en nuestro país, y por ello el año 2005 el cáncer de mama en mayores de quince años de edad fue incluido en el GES, para luego hacer lo propio con la mamografía en mujeres de entre 50 y 54 años de edad como parte de las estrategias preventivas incorporadas a las garantías explícitas en salud.

Sin lugar a duda, es necesario asumir la relevancia de la prevención y la detección precoz como parte de una política de Estado; por tanto, se saluda este proyecto y, asimismo, que se ponga en tabla de Fácil Despacho, donde vamos a tener unanimidad para su aprobación.

Esta moción va en línea con lo anunciado por el Gobierno, con respecto a la importancia de proteger y promover a las mujeres. Por consiguiente, al revisarla y darnos cuenta de la trascendencia de este asunto para nuestro país, solo podemos felicitar, respaldar y promover iniciativas como esta, que son más que importantes.

Todos conocemos a alguien que ha tenido cáncer de mama. Quienes lo han detectado precozmente han podido salvar la circunstancia que ello significa, con todos los dramas asociados.

Cuando no se detecta oportunamente las consecuencias son letales, impactando en la familia y en la comunidad. Por ello se saluda y felicita esta moción... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*...

El señor COLOMA (Presidente).— Senadora, le vamos a dar quince segundos adicionales.

La señora RINCÓN.—... que es tan relevan-

te para el país y las mujeres.

En nombre de la bancada de Evópoli y Demócratas, damos nuestro respaldo a esta iniciativa.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Voy a sumarme a varias de las valoraciones expresadas por quienes me antecedieron.

Solo quiero rescatar y relevar que esta moción no solo es pertinente por la demora que muchas veces se puede producir para conseguir las horas de atención, sino también por el doble costo, el doble pago que implica para las mujeres tomar una hora con un médico o una médica a fin de que les dé la orden respectiva; hacerse la mamografía, y, posteriormente, ir a ver el resultado de este examen. Por lo tanto, creo que, desde esa perspectiva, en términos económicos, es un alivio para los bolsillos de las mujeres.

Pero, a su vez, también deseo plantear una preocupación que no me cabe la menor duda de que está en absoluta sintonía con lo que históricamente al Ministerio de Salud le ha preocupado y que dice relación con la necesidad de que, teniendo la mamografía, las mujeres puedan ser absolutamente vinculadas al sistema de salud para el seguimiento de sus resultados. Porque saber que hay problemas en la mamografía, que existe un diagnóstico y que no se tiene el tratamiento adecuado es tan grave como ni siquiera saber que es posible padecer cáncer.

Por lo tanto, desde ese punto de vista resulta imprescindible una articulación orgánica de este examen con el sistema de salud.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidente.

Por supuesto vamos a respaldar este proyecto, porque usted ha de saber que la alta incidencia en cáncer se halla en la región que me corresponde representar: Antofagasta, Calama, Tocopilla. Allá pareciera rondar en el aire esta enfermedad.

Entonces, cuando uno observa que está la voluntad de eliminar ciertos trámites y de hacer más expedita la realización de este tipo de exámenes, ¡por supuesto que lo respaldamos! Pero, sin duda, tenemos que ir a cuestiones más de fondo en ciertas áreas del país, en que la incidencia es altísimamente mortal, especialmente en zonas mineras, en que solo si media un reportaje tomamos alguna valoración sobre ello. No obstante, nos falta una política más profunda en la materia.

Así que valoramos esta iniciativa, pues sentimos como algo muy propio el alto número de hombres y mujeres con este tipo de enfermedad (mujeres con cáncer de mama y de útero y hombres con cáncer de próstata), lo que se traduce en una serie de índices que no nos dejan bien parados como Estado que pretende mostrar otras condiciones de vida.

En consecuencia, no solo con entusiasmo, sino que con compromiso y sensibilidad respecto de este tema -me parece que en esta Sala se nota-, apruebo este proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador Velásquez.

En votación el proyecto que modifica la normativa que indica con el objeto de eximir del requerimiento de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la enmienda introducida por la Cámara de Diputados (40 votos a favor), y el proyecto queda despachado en**

este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Rincón y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Elizalde, Espinoza, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— Por tanto, aprobado el proyecto por unanimidad de 40 votos.

Felicitaciones a los mocionantes.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Kast, ¿usted quiere pedir una ampliación de plazo?

Tiene la palabra.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Efectivamente, además de felicitar la iniciativa que acabamos de aprobar, debo señalar que la Comisión de Seguridad Pública el día de hoy, en forma unánime, acordó solicitarle a la Sala un nuevo plazo para formular indicaciones al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, correspondiente al boletín N° 14.614-07, hasta las diez de la mañana del lunes 3 de abril.

Pido a Sus Señorías acceder a aquello.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se acordará.

—**Se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).— Antes de dar inicio al Orden del Día y pasar al primer proyecto de la tabla, solicito autorización para

que ingresen a la Sala el Subsecretario del Trabajo, don Giorgio Boccardo, y el Subsecretario de Previsión Social, don Christian Larraín.

¿Les parece a Sus Señorías?

—**Así se acuerda.**

(*Aplausos en tribunas*).

El señor COLOMA (Presidente).— También deseo saludar a quienes nos acompañan en las tribunas. Veo a representantes de la Confederación de Trabajadores del Cobre, de la CUT, de Fenpruss y de las bancadas transversales.

Adicionalmente, la Senadora Sepúlveda me pidió saludar a don Aldo Santibáñez, Presidente de la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (Fenpruss), y a doña Ana María Bustamante, de la misma organización.

(*Aplausos en tribunas*).

Les quiero decir que, conforme al Reglamento, son siempre bienvenidos. La única advertencia es que no pueden hacer ruido. Ustedes ya tienen cierta *expertise* para manifestarse.

Muchas gracias.

VI. ORDEN DEL DÍA

REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL

El señor COLOMA (Presidente).— Señor Secretario, haga la relación, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo en trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, iniciativa que corresponde al boletín N° 11.179-13, con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social e informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.179-13.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene por objeto reducir la duración de la jornada laboral de las trabajadoras y los trabajadores de 45 a 40 horas semanales, sin que ello importe disminución de sus remuneraciones.

En concordancia con esta nueva jornada, se establecen sistemas excepcionales de trabajo y el sistema de jornada 4x3, y se regulan las horas extraordinarias y su compensación. Asimismo, la entrada en vigencia de la rebaja de 40 horas se hará gradualmente: 44 horas al primer año; 42 horas al tercer año, y 40 horas al quinto año, contados desde la publicación de la ley.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social hace presente que discutió en general y en particular esta iniciativa de ley en su primer informe, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala en sesión de 14 de enero de 2020. Asimismo, señala que acordó que el proyecto de ley debe ser analizado por la Comisión de Hacienda, en lo que corresponde a su competencia.

La referida Comisión deja constancia también de que el proyecto de ley fue aprobado en general por cuatro votos a favor, del Senador señor Durana y de los entonces Senadores señoras Goic y Muñoz y señor Letelier, y uno en contra, del entonces Senador señor Allamand. En particular, sancionó por unanimidad la totalidad de las modificaciones que introdujo al texto despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las disposiciones de su competencia, esto es, artículo 1° números 1, letra a), 5, 7, 9, 10 y 13, letras d) y e); artículos 2° y 3° permanentes, y artículos primero y octavo transitorios del proyecto, en los términos en que fueron aprobados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, como reglamentariamente corresponde.

Además, consigna que todas las normas sobre las que se pronunció fueron acordadas por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señores Coloma, Elizalde, García, Lagos y Núñez.

Del mismo modo, expresa que las modificaciones efectuadas en los números 5 y 7 del artículo 1° fueron aprobadas por igual unanimidad.

Por otra parte, deja constancia del informe financiero considerado en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 59 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Finalmente, corresponde señalar que el Ejecutivo ha presentado una indicación al proyecto de ley para intercalar, a continuación del artículo séptimo transitorio, un artículo octavo transitorio nuevo, pasando el actual a ser artículo noveno transitorio, y cuyo texto es del siguiente tenor:

“Artículo octavo.— Las empresas que a la fecha de la publicación en el Diario Oficial de la presente ley tuvieren una jornada de 40 horas o menos, o que con anticipación a lo dispuesto en el artículo primero transitorio reduzcan a 40 horas la jornada ordinaria de trabajo establecida en el inciso primero del artículo 22 del Código del Trabajo, podrán pactar que dicho máximo semanal se distribuya en cuatro días, de conformidad con la modificación introducida en el inciso primero del artículo 28 del Código del Trabajo por el literal a) del N° 8 del artículo 1° de la presente ley, la que en estos casos se entenderá vigente para todos los efectos legales”.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Secretario.

Daré una breve explicación desde el punto

de vista procedimental. Tal como se ha dicho, aquí hay a lo menos dos votaciones: primero se votarán en general todos los artículos que no hayan sido objeto de indicaciones; y segundo, nos pronunciaremos respecto de la indicación presentada por el Ejecutivo, que incorpora un artículo octavo transitorio nuevo.

Señalo esto porque algunos Senadores me preguntaron cómo será el sistema de votación.

Entonces, primero, se hará una discusión general, en que cada Senador o Senadora dispondrá de hasta diez minutos para intervenir; en seguida, se procederá a votar en general el proyecto, y finalmente se realizarán el debate y la respectiva votación de la indicación del Gobierno.

Quiero dejar en claro, además, que dicha indicación fue presentada en función de que esta iniciativa viene con urgencia calificada de “discusión inmediata”, o sea, esta es la instancia precisamente para hacer aquello.

Digo esto porque también me consultaron sobre el plazo para la presentación de indicaciones: al venir el proyecto con “discusión inmediata”, ellas se deben plantear ahora.

Partimos, pues, con el informe que rendirá el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— De la Comisión de Trabajo, Presidente.

Muy buenas tardes.

Quiero saludar, por intermedio de la Mesa, a las Ministras aquí presentes; al Subsecretario, y a quienes nos acompañan en las tribunas.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social desarrolló dos etapas en la discusión y despacho del proyecto de ley conocido como de “Jornada laboral de 40 horas”: la primera, bajo la presidencia de la entonces Senadora Adriana Muñoz, en que se aprobó la idea de legislar; y la segunda, durante la presidencia de quien habla, en que se discutió en particular, períodos en que dicha instancia escuchó, sucesivamente, a representantes del Ejecutivo; a la entonces Diputada y ahora Ministra, Camila Vallejo, quien se halla presente; a representantes de los

académicos, de las organizaciones sindicales y empresariales, de las ONG y de distintos centros de estudio.

Todas las sugerencias surgidas en las audiencias que se realizaron fueron consideradas por los integrantes de la Comisión, permitiéndoles concordar con el Ejecutivo una serie de modificaciones al Código del Trabajo y a otras leyes, con la finalidad de establecer como regla general la reducción de la jornada laboral de las trabajadoras y los trabajadores de 45 a 40 horas semanales.

Es pertinente recordar que la Comisión de Trabajo y Previsión Social fue autorizada por la Sala el 14 de enero del 2020 para discutir esta iniciativa en general y en particular, aprobándose la idea de legislar el mismo año por cuatro votos a favor, de los entonces Senadores señoras Goic y Muñoz y señor Letelier y del Senador señor Durana, y uno en contra, del entonces Senador señor Allamand.

En cuanto a la discusión en particular, la Comisión aprobó en forma unánime todas las indicaciones efectuadas al texto despachado por la Cámara de Diputados.

Dichas modificaciones son, principalmente, las siguientes.

En el Código del Trabajo: se establece en el artículo 22 como regla general que la duración de la jornada ordinaria de trabajo no excederá de 40 horas semanales, y su distribución se podrá efectuar en cada semana calendario o sobre la base de promedios semanales en lapsos de hasta cuatro semanas, para lo cual las partes fijarán un calendario.

En seguida, en el artículo 22 bis se regula el promedio de hasta cuatro semanas, con un tope de 45 horas ordinarias por solo dos semanas continuas, y si al término de la relación laboral el trabajador hubiese prestado servicios por más horas que el promedio legal, se deberán pagar aquellas horas en exceso. El tope semanal se podrá ampliar a 52 horas solamente por medio de la negociación colectiva o de pactos directos con los sindicatos.

En el artículo 31, que regula las horas extraordinarias, se preceptúa que el promedio semanal del artículo 22 bis en ningún caso podrá superar las 52 horas semanales, sumando la jornada ordinaria y la extraordinaria.

Se incorporan al Código del Trabajo las denominadas “bandas” de dos horas en total para que las madres y padres trabajadores de niños y niñas de hasta doce años y las personas que tengan su cuidado personal puedan anticipar o retrasar hasta en una hora el comienzo de sus labores. Si ambos padres son trabajadores, cualquiera de ellos, a elección de la madre, podrá hacer uso de este derecho.

Se modifica el artículo 28 para establecer la jornada de cuatro días laborales de hasta 10 horas diarias por tres días de descanso, sin perjuicio de las jornadas excepcionales autorizadas por el Director o la Directora del Trabajo.

En el artículo 32, que regula el pago de las horas extraordinarias, se agrega un inciso que permite el acuerdo de las partes para compensar dichas horas por hasta cinco días adicionales de feriado al año. Si el trabajador no hace uso de ellos, deberán pagarse dentro del período respectivo.

En el caso de trabajadores de casinos de juegos, hoteles, *pubs*, discotecas, restaurantes, clubes, bares y similares y de los operadores de turismo, que pactan anualmente la distribución de los días domingo, podrán prestar servicios hasta cuatro domingos consecutivos.

Se agrega un inciso al artículo 38 del Código del Trabajo para posibilitar la autorización de sistemas excepcionales, con un promedio máximo en el ciclo respectivo, que no superen las 42 horas semanales, teniendo derecho los trabajadores a días de descanso anual adicionales, los que por acuerdo de las partes podrán ser compensados en dinero. Esta figura se extiende a los procesos de trabajo continuos que sean registrados en la Inspección del Trabajo.

Respecto de las trabajadoras y los trabajadores de casa particular que no vivan en la casa del empleador, se ajusta la jornada a las 40 ho-

ras semanales, estableciendo que si la jornada semanal se extiende por 30 horas, las partes podrán acordar por escrito hasta un máximo de 12 horas semanales adicionales de trabajo, las que deberán ser pagadas con el recargo que corresponda.

Si se trata de trabajadores y trabajadoras de casa particular que vivan en la casa del empleador, tendrán derecho a dos días de libre disposición en cada mes calendario, los que serán remunerados, y les permitirán ausentarse de sus labores, no pudiendo compensarse esto en dinero.

Señor Presidente, otra modificación se introduce en la ley sobre modernización de la Dirección del Trabajo con la finalidad de que dicha institución desarrolle programas de cumplimiento asistido de la normativa laboral por medio de solicitudes de fiscalización voluntaria de la micro, pequeña y mediana empresa.

Se modifica la ley que fija el Estatuto de Capacitación y Empleo para ir en ayuda y promoción de las empresas de menor tamaño en materias de capacitación y empleabilidad de las trabajadoras y los trabajadores.

Finalmente, el artículo primero transitorio determina la gradualidad de la entrada en vigencia de las distintas enmiendas referidas a la nueva jornada y, en específico, de la reducción de horas semanales, la que se implementará en forma progresiva, y la regla general corresponderá a 44 horas al primer año, 42 horas al tercer año y 40 horas al quinto año, contados desde la publicación de la ley en el Diario Oficial.

En esta progresividad se incluirán las jornadas mensualizadas; las horas extras mensualizadas; la base de cálculo de la interrupción de la jornada diaria de los trabajadores de restaurantes, clubes y hoteles; la base de cálculo de horas extras de la gente de mar; la base de cálculo de horas extras en puerto; la rebaja a 40 horas de la jornada para las trabajadoras de casa particular puertas afuera, y la rebaja a 40 horas de la jornada en tierra de los tripulantes de vuelo y cabina.

Para las labores de choferes y auxiliares interurbanos; de choferes de vehículos de carga terrestre interurbana; de choferes y auxiliares de transporte rural de pasajeros; de trabajadores de ferrocarriles; de trabajadores agrícolas, y para la jornada de tripulantes de vuelo y cabina en tierra por más de siete días, la jornada máxima semanal de cuatro días de trabajo por tres días de descanso y los sistemas excepcionales de jornadas de 42 horas promedio semanal se aplicará al quinto año de publicación de la ley en proyecto.

Cabe señalar que en la Comisión de Hacienda se anunció la presentación de una indicación en la Sala para adelantar la entrada en vigencia del sistema 4x3 al año de publicada la ley.

Finalmente, me permito citar una serie de opiniones expresadas por los integrantes de la Comisión y por el Ejecutivo que fundamentan la aprobación de esta iniciativa, las cuales giran en torno a la conciliación de la vida familiar y personal para la mejor vida de los trabajadores y las trabajadoras.

En consecuencia, solicito a la Sala la aprobación en general y en particular de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias a usted.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, Ricardo Lagos Weber, para rendir el informe respectivo.

El señor LAGOS.— Muchas gracias.

Aprovecho de saludar a las numerosas Ministras presentes, a los Subsecretarios y a todos quienes acompañan el despacho de este proyecto de ley.

La Comisión de Hacienda tiene el honor de emitir su informe acerca del proyecto de ley en análisis, en segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

El proyecto de ley -como escuchamos recién- fue aprobado en general y en particular

por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

A la Comisión de Hacienda le correspondió pronunciarse sobre los asuntos de su competencia, en atención a la presentación y aprobación de indicaciones que irrogan gasto fiscal.

En dicha instancia contamos con la presencia de parlamentarios que no son miembros de la Comisión, como la Senadora Rincón, los Senadores Castro Prieto, Galilea y Kuschel y la Diputada Karol Cariola.

Asimismo, del Ministerio del Trabajo acudieron la Ministra, señora Jeannette Jara; la Subsecretaria subrogante, señora María Elizabeth Soto; el jefe de la División de Políticas de Empleo, señor Fidel Bennett; el coordinador legislativo, señor Francisco Neira, y los asesores señora María José San Martín y señor Christian Melis.

Por parte del Ministerio de Hacienda estuvo presente la coordinadora legislativa, señora Consuelo Fernández.

En representación de la Dirección de Presupuestos contamos con la presencia del jefe del Subdepartamento de Estudios, señor Pablo Jorquera.

Y por parte del Ministerio Secretaría General de la Presidencia concurrió la asesora señora Marcia González.

De conformidad con su competencia, la Comisión de Hacienda se pronunció acerca de un número acotado de normas: del artículo 1º, el número 1, letra a), los números 5, 7, 9, 10 y el número 13, letras d) y e); los artículos 2º y 3º permanentes, y los artículos primero y octavo transitorios.

Dichas normas fueron aprobadas por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, Senadores señores Coloma, Elizalde, García, Lagos y Núñez, en los mismos términos en que fueron despachadas por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con excepción de dos enmiendas meramente formales que se introdujeron en los números 5 y 7 del artículo 1º, que fueron aprobadas por idéntica unanimidad.

Como se ha señalado, el objetivo del pro-

yecto propuesto es reducir la duración de la jornada laboral de las trabajadoras y los trabajadores de 45 a 40 horas semanales, sin que ello importe disminución de sus remuneraciones. En concordancia con esta nueva jornada, se establecen sistemas excepcionales de trabajo, el sistema de jornada 4x3 y se regulan las horas extraordinarias y su compensación.

Asimismo, la entrada en vigencia de la rebaja de 45 a 40 horas se hará gradualmente: 44 horas al primer año, 42 horas al tercer año y 40 horas al quinto año, contados desde la publicación de la ley.

La Comisión de Hacienda destinó dos sesiones al despacho de este proyecto de ley, dentro de las cuales escuchamos una presentación sustantiva de parte de la Ministra Jeannette Jara.

Se puede afirmar que la moción original fue objeto de numerosos cambios y significativas modificaciones en su tratamiento en la Comisión de Trabajo. Estos cambios permitieron darle viabilidad política al proyecto, de momento de que estas modificaciones se hicieron cargo de temas de gradualidad, así como de la heterogeneidad del mercado laboral, respecto de diferentes actividades y tipos de labores que este comprende.

De esta forma, se considera lo siguiente:

Se reduce la duración máxima de la jornada a 40 horas semanales.

Se establece un horario de ingreso flexible para madres y padres trabajadores y personas que tengan el cuidado personal de niños y niñas de hasta doce años.

Se reduce la jornada ordinaria de trabajo de choferes y auxiliares de la locomoción colectiva interurbana, de servicios interurbanos de transporte de pasajeros, de choferes de vehículos de carga terrestre interurbana, de tripulación a bordo de ferrocarriles y de choferes o auxiliares de servicios de transporte rural colectivo de pasajeros a 160 horas mensuales.

Se establece que la base de cálculo para el pago de los tiempos de descanso y espera para

choferes y auxiliares de la locomoción colectiva interurbana, de servicios interurbanos de transporte de pasajeros y de choferes o auxiliares de servicios de transporte rural colectivo de pasajeros no podrá ser inferior a la proporción respectiva de 1,5 ingresos mínimos mensuales.

Se derogan las excepciones a la jornada máxima de trabajo aplicable al personal que trabaje en hoteles, restaurantes o clubes.

Se faculta a padres y madres trabajadoras y a personas que tengan el cuidado personal de niños y niñas de hasta doce años a pactar horas extraordinarias a compensar por días de descanso, recargadas con un 50 por ciento de tiempo, por hasta cinco días de feriado adicional al año.

Se dispone que el empleador tiene el deber de controlar la asistencia y determinar las horas de trabajo, llevando un registro de asistencia, el que podrá consistir en un libro de personal, un reloj control con tarjetas de registro o un sistema electrónico.

Se faculta, asimismo, al Director del Trabajo a autorizar sistemas excepcionales de jornada cuyo promedio máximo de horas semanales supere el límite establecido en esta ley.

Se modifica la jornada de trabajo que constituye una jornada a tiempo parcial a 27 horas semanales.

Se modifican las jornadas de trabajo de trabajadores agrícolas, gente de mar, trabajadores de casa particular y tripulantes de vuelo y cabina.

Se faculta a las organizaciones sindicales a celebrar con el empleador un pacto de horas de trabajo extraordinario a compensar por días de descanso, recargadas en un 50 por ciento de tiempo.

Se modifica el cálculo de los honorarios mínimos de los trabajadores de plataformas digitales.

Asimismo, hay un esfuerzo institucional al reforzar las funciones de la Unidad de Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Dirección del Trabajo.

Se faculta al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) a fijar valores máximos por hora diferenciados para empresas de menor tamaño, para el cálculo del gasto que se podrá imputar a la franquicia tributaria asociada a los programas de capacitación.

Asimismo, se faculta al Sence a ejecutar programas destinados a capacitaciones a empresas de menor tamaño, con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Capacitación.

Y, por último, se establece que la reducción de jornada ordinaria máxima se implementará -como señalé- de manera gradual: 44 horas el primer año, 42 horas al tercer año y 40 horas al quinto año, contados desde la publicación de la ley.

El informe financiero señala que la implementación del proyecto de ley implicará un mayor gasto fiscal en aquellas instituciones del Gobierno central en la medida en que se requiera incrementar la dotación de los organismos del sector público que cuenten con personal afecto al Código del Trabajo, para compensar la reducción de la jornada laboral.

Para estimar el efecto fiscal por este concepto se tomaron diferentes consideraciones.

Primero, se utilizó el registro de personal del sector público para obtener el número de funcionarios afectos al Código del Trabajo en el Gobierno central, junto con su jornada ordinaria de trabajo.

Luego, a partir de las jornadas fijadas por contrato, se estimó el número de horas reducidas para cada año de implementación de la ley, a medida que avanza la gradualidad. A este número de horas se le aplica un factor de absorción, que estima la magnitud en que los funcionarios son capaces de absorber, en una jornada más reducida, las mismas funciones que realizan.

Como es esperable, este factor, de permitir que en una jornada más reducida se realice el mismo trabajo, depende de distintas circunstancias: uno, el tipo de organismo; dos, el estamento del funcionario; y tres, el momento en

que se encuentre la gradualidad.

Respecto del organismo, hay algunos que tienen baja capacidad para realizar las mismas tareas en el mismo plazo, por lo tanto, tienen una limitación para esos efectos.

En cuanto al estamento del funcionario, ciertos estamentos tienen más facilidad o, de rechazo, la obligación de adaptarse a la nueva jornada por el tipo de tareas que desempeñan.

Y respecto del momento de la gradualidad, se supone que el sistema es más capaz en el tiempo de ir adaptándose a la reducción de jornada, esto es, es más fácil adaptarse cuando hay que hacerlo en el quinto año que en el primero.

Luego, el resto de las funciones que no puedan ser absorbidas en la jornada reducida se van a asumir, en un porcentaje, a través de horas compensatorias.

Y de las horas sin cubrir mediante horas compensatorias, se asume que una proporción será asumida mediante horas extraordinarias durante el primer año de cada reducción, para ser cubiertas mediante nuevas contrataciones el año siguiente de la reducción. Esta proporción se asume en un 70 por ciento para el estamento profesional y en un 30 por ciento para el resto de los funcionarios. Para los organismos que prestan servicios continuos, se asume que la totalidad de estas horas es cubierta mediante nuevas contrataciones.

Con estos supuestos, el mayor gasto fiscal estimado en personal del Gobierno central asciende, aproximadamente, a 16 mil millones de pesos al año seis e involucra sobre 27 mil funcionarios afectos.

Por supuesto, respecto de esta estimación, cabe hacer presente que el mayor gasto fiscal efectivo dependerá de la capacidad de cada servicio para adaptarse a la nueva jornada, lo que, a su vez, dependerá de las funciones particulares de cada uno.

En materia financiera, respecto de otras disposiciones, como aquellas que exigen una

adecuación institucional, se considera lo siguiente:

El reforzamiento de las funciones de la Unidad de Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Dirección del Trabajo será asumido utilizando los recursos regulares del servicio.

Respecto a la modificación de las facultades del Sence, para definir los valores máximos a descontar mediante la franquicia tributaria, no va a alterar el monto máximo afecto a la franquicia por empresa, por lo que no tendría efecto sobre los ingresos fiscales.

En cuanto a la modificación del destino de los programas financiados con cargo al Fondo Nacional de Capacitación, será implementada a través de los recursos destinados a dicho fondo en el presupuesto regular del Sence.

Por último, el mayor gasto fiscal que representa la aplicación de esta ley durante su primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo a los recursos que se contemplan en los presupuestos de las diversas entidades afectas a la presente ley, y en lo que faltare, el Ministerio de Hacienda podrá suplementarlos con los recursos que traspase de la partida del Tesoro Público.

Termino, señor Presidente, señalando que, al describir de manera rápida las significativas y variadas modificaciones, se refleja que hubo un trabajo responsable, que existió la voluntad política de llevarlo a cabo, de manera de no afectar a empresas que les podrá tomar más tiempo adaptarse a esta nueva jornada, pero, al mismo tiempo, permitiendo avanzar en un derecho fundamental para las trabajadoras y los trabajadores de Chile.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador Lagos.

Vamos a ofrecer la palabra, conforme al orden en que están inscritos -hay hartos inscritos, así que vamos a tener una buena discusión-, al Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Pre-

sidente.

Quiero que sean mis primeras palabras para saludar a la Ministra Camila Vallejo, que, como Diputada, fue una de las principales autoras de esta iniciativa, junto con la Diputada Karol Cariola.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Nos tocó apoyar este proyecto en la Cámara de Diputados. Formamos la Bancada de las 40 horas. Incluso, recordábamos con la Ministra Vallejo que estuvimos volanteando en las calles de La Serena, contándoles a los trabajadores del comercio, sobre todo de los servicios, por qué estábamos instando por este proyecto.

Deseo recordar y agradecer a los abogados Patricio Zapata y Jorge Correa, quienes nos ayudaron en el Tribunal Constitucional -a propósito de esta institución- cuando se generó una contienda respecto de la admisibilidad de este proyecto. Y ganamos en el Tribunal Constitucional, lo que hizo posible discutir y que esta iniciativa pudiera originarse en una moción parlamentaria. Así que agradezco, especialmente, a Patricio Zapata, quien se reunió con nosotros y defendió esta causa en el Tribunal Constitucional.

Este proyecto tiene que ver con la dignidad de los trabajadores, con la modernización de las relaciones laborales.

Yo quiero destacar la labor de la Ministra del Trabajo, Jeannette Jara, junto con la de los Subsecretarios del Trabajo y de Previsión Social. También doy las gracias por el diálogo, por la posibilidad de llegar a acuerdos con las pymes, de establecer la gradualidad. Obviamente, en la implementación del proyecto de las 40 horas siempre planteamos el mecanismo de manera gradual, siempre tuvimos consideración por las pymes. Y creo que los acuerdos que se alcanzaron, de alguna manera, reflejan cómo se tiene que legislar, en acuerdo con las pymes y sumándolas a este tipo de iniciativas. Porque las pymes también son trabajadoras, las pymes también tienen familia, las pymes también son conscientes de lo que significa

destinar mayor tiempo para la familia, para hacer deporte, para el esparcimiento o, simplemente, para descansar.

Además, poder incorporar pactos de adaptabilidad laboral va en la línea correcta.

Así que, simplemente, valoro la labor de las Comisiones de Trabajo y de Hacienda para perfeccionar este proyecto. Para eso está el Senado. Siempre los proyectos se pueden mejorar en el Senado.

En consecuencia, con mucho gusto voy a aprobar, por fin, también en este segundo trámite constitucional, la reducción de la jornada laboral a 40 horas.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador Walker.

Senador Araya, tiene la palabra.

El señor ARAYA.— Presidente, por su intermedio, saludo a las Ministras que nos acompañan, a la Diputada Cariola, que también es autora de esta iniciativa.

Hoy asistimos a un debate de la mayor trascendencia en materia social, económica y política. El proyecto de ley que reduce la jornada ordinaria de trabajo de 45 a 40 horas semanales es mucho más que un proyecto o una iniciativa que incida exclusivamente en el mercado laboral.

En efecto, se trata de un proyecto que tiene impactos sociales. De verificarse los objetivos esperados, generará bienestar para las familias y las personas. Disponer de mayor tiempo libre permitirá que las personas mejoren su calidad de vida, fortalezcan sus vínculos familiares y sus interacciones sociales, disminuyendo, así, los niveles de conflicto y de estrés personal y colectivo.

En materia económica, los impactos de este cambio regulatorio son evidentes. El principal de ellos es el aumento del costo laboral. Los impactos en el empleo dependerán de la capacidad de absorción que tengan los distintos sectores productivos para internalizar el cam-

bio en la relación hora-precio o tiempo-salario. Algunos sectores traspasarán a precio (salario) todo o parte de la rebaja de jornada y otros tendrán que asumir el incremento de estos costos.

Desde el punto de vista político, el proyecto de ley que hoy conoce este Senado es muy distinto a la moción original presentada en la Cámara de Diputados. Y también es distinto de la indicación que presentó el Gobierno en la Comisión de Trabajo del Senado. Es un texto que resultó del trabajo legislativo, que permitió compatibilizar intereses que a ratos parecían contrapuestos o irreconciliables, esto es, empleo protegido o decente con flexibilidad laboral.

Ahora bien, quisiera destacar algunos aspectos del proyecto de ley que me parecen particularmente importantes.

En primer lugar, por cierto, la rebaja gradual de la jornada ordinaria de trabajo de 45 a 40 horas semanales.

En segundo término, la alternativa abierta para que la jornada ordinaria de trabajo se pueda cumplir semanalmente o sobre la base de promedios semanales en períodos de hasta cuatro semanas, es decir, una forma de mensualización de la jornada.

En tercer lugar, que la jornada de trabajo se pueda distribuir entre cuatro y seis días de la semana.

En cuarto término, los pactos de distribución de jornada sobre la base de promedios semanales pueden ser individuales o colectivos. Si el trabajador es sindicalizado, opera la titularidad sindical, y el sindicato puede pactar mayores niveles de flexibilidad. Sin duda, esto es un incentivo positivo para negociar con el sindicato.

En quinto lugar, se considera el pacto de compensación de horas extras por días adicionales de feriado legal, hasta cinco días en el año.

Todas estas reglas apuntan hacia un mercado del trabajo con mayor autonomía de los actores sociales, un mercado laboral moderno

y flexible, donde prevalezcan las relaciones laborales más colaborativas y simétricas.

Sin embargo, existen otras normas en el proyecto de ley que apuntan en un sentido contrario, que rigidizan y sobrerregulan, especialmente a propósito de las reglas relativas a las jornadas especiales.

Más temprano que tarde, debemos avanzar en materia laboral hacia un modelo regulatorio más liviano, con mayores niveles de autonomía para los actores sociales, y dejar de ahogarlos con reglas excesivas, muchas de las cuales, resultan poco operativas o inejecutables.

Junto con anunciar mi voto a favor de esta iniciativa, que considero, sin duda, un avance muy importante, quisiera llamar la atención sobre un punto que me parece central.

De acuerdo con los últimos datos del Seguro de Cesantía, en enero de 2023 el total de afiliados a él alcanza a 11.337.247 personas. De este total, los cotizantes efectivos llegan a 5.287.390. Todos estos son trabajadores regidos por el Código del Trabajo, a quienes se les aplicaría esta rebaja de jornada. Del total de cotizantes, 3.862.009 trabajadores tienen contrato indefinido, 1.306.591 tienen contrato a plazo fijo y 118.790 son personas que trabajan en casas particulares.

De acuerdo con los datos de la Superintendencia de Pensiones, a enero del 2023 el total de afiliados a las AFP alcanza a 11.641.450 personas. Del total de afiliados a las AFP, los cotizantes efectivos alcanzan a 6.031.605.

La diferencia entre el número de cotizantes al Seguro de Cesantía y a las AFP se explica porque en estas están incluidos los funcionarios públicos que no cotizan para el Seguro de Cesantía.

Ahora bien, tomando los datos de la última encuesta nacional de empleo del INE, correspondiente al trimestre móvil noviembre 2022-enero 2023, los datos son los siguientes:

La fuerza de trabajo de nuestro país es de 9.795.863 personas. De estas, 9.008.546 se encuentran ocupadas, 2.456.973 tienen empleos

informales, 787.317 se encuentran desocupadas, mientras que 6.361.452 personas están inactivas.

En consecuencia, si uno considera los datos de la encuesta nacional de empleo, hay más de nueve millones de personas trabajando en Chile. De este total, 5,2 millones de personas podrían verse impactadas por esta legislación: es decir, hay cuatro millones de personas a las que simplemente esta legislación no les afecta.

Si descontamos a los funcionarios públicos, que no entran en esta disminución de jornada, nos quedamos con 3,2 millones de personas que actualmente están trabajando, para quienes esta modificación legal es absolutamente indiferente. Si a estos 3,2 millones de personas les sumamos los 800 mil desocupados y los 6,3 millones que se encuentran inactivos, el panorama se ensombrece mucho más.

Creo que el gran desafío en materia laboral que enfrenta nuestro país es el empleo y desde la política pública la capacitación juega un rol clave para este objetivo. Asumamos con sentido de urgencia este tema porque no hay tiempo que perder.

Finalmente, debido a que esta ley podrá requerir de la fiscalización para su cumplimiento, quiero aprovechar esta oportunidad para volver a plantear la necesidad de reforzar la dotación del personal de la Dirección del Trabajo, especialmente en la Región de Antofagasta, que ha visto disminuido su personal en doce funcionarios en los últimos años, pese al aumento de los procesos de fiscalización por incumplimiento de la ley laboral.

El fin de semana pasado me reuní con los funcionarios de la Dirección del Trabajo de Antofagasta, quienes me explicaron la sobrecarga de trabajo que estaban teniendo producto del aumento de los reclamos y de que las distintas vacantes en las plazas de funcionarios que han sido trasladados o que han cesado en sus cargos por diversas razones no han sido llenadas. A lo anterior debe agregarse la deficiencia que tienen y la falta de vehículos

para poder realizar sus labores, especialmente cuando deben concurrir a procesos de fiscalización de las compañías mineras que quedan a dos/tres horas de distancia de Antofagasta.

Por lo anterior, espero que en los próximos días pueda reunirme con la Ministra del Trabajo a fin abordar la situación del personal de la Dirección del Trabajo de Antofagasta.

Dicho esto, Presidente, voto a favor de esta iniciativa porque creo que es un gran avance en materia de protección a los derechos de los trabajadores.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, señor Presidente, distinguidas Ministras y autoridades presentes, que ya han sido saludadas.

Bueno, la verdad es que respecto a un proyecto tan importante como el que rebaja la jornada a 40 horas, que ha costado tanto trabajo político, técnico y de asesores -quiero destacar a Francisco del Río y a Raúl Araneda-, quisiera decir que hubiera sido interesante, valorable un reconocimiento transversal.

Sin embargo, el Gobierno y la Ministra del Trabajo, que siempre tiene una linda sonrisa, es muy amable, aunque hubiese preferido...

(Pifias en tribunas).

El señor MOREIRA.— Presidente, le pido silencio, por favor.

El señor COLOMA (Presidente).— Por favor, solicito silencio y respeto mutuo a todos.

El señor MOREIRA.— Seamos un poquito democráticos, respetemos las diferencias. Cuando yo digo que es amable, que tiene una sonrisa con nosotros, lo valoramos; pero la verdad es que nos extrañó mucho que todos sus agradecimientos fueron en privado, porque la disposición de la oposición para llegar a acuerdo nunca fue en público.

En cuanto entrevista, en cuanto matinal por el cual se paseó pudimos leer, ver o escuchar que la Ministra decidió obviar o simplemente dejar en el tintero nuestra voluntad, nuestra

buena fe para llegar a un acuerdo, que ha significado un mejor proyecto. Porque este proyecto se mejoró en el Senado, y eso significa que la oposición hoy día va a votar a favor.

Y en ese sentido, aquí se prefirió enfatizar -y uno puede entenderlo, pero para mí no es noble- que este es el logro del Gobierno y de la actual Ministra y Diputada Camila Vallejo, que fue aprobado por unanimidad.

Mire, el camino de las confianzas es una ruta de dos vías y lo que hemos visto en esta semana es un Gobierno que pide colaboración de la oposición; pero que cuando la obtiene sus Ministros sectoriales la silencian y ningunean. Nosotros no participamos en mesas técnicas ni dimos aprobación a la norma fundamental sin haber llegado a un acuerdo en nada más, sino solo para obtener el reconocimiento del Gobierno.

Nosotros lo hicimos, como centroderecha moderada en la Comisión: Evópoli, la UDI y también Renovación Nacional. Lo hicimos porque el proyecto que venía aprobado desde la Cámara de Diputados era claramente deficiente: solo incorporaba el cambio del número de horas. Prácticamente eliminaba el inciso segundo del artículo 22 e incorporaba, de mala manera, una especie de flexibilidad para ciertos casos y a los contratos de obra o faena que no tienen relación alguna con este tema.

Hoy el proyecto que se somete a votación en la Sala de Sesiones del Senado es completamente diferente. Nos dimos el trabajo como Comisión del Trabajo de que, actuando de buena fe y con la mejor disposición, se pudiera llegar a un texto que solucione la inmensa mayoría de los problemas de rebaja de jornada ordinaria que se puedan presentar.

La Comisión escuchó a todos los sectores que quisieron presentar sus inquietudes y posiciones. Como toda obra humana, es probable que deje felices a pocos, conforme a la mayoría, y descontentos a otros tantos.

Los gremios quedaron conformes en una gran mayoría con la gradualidad de cinco años;

los trabajadores en general con las 40 horas y con la posibilidad de una jornada de trabajo de cuatro días.

Algunas situaciones requirieron tratamiento diferente, como las jornadas especiales reguladas por el Código del Trabajo o las situaciones que ocurren con los turnos excepcionales o los turnos continuos.

Sin embargo, el elemento diferenciador es la existencia de un mecanismo de adaptabilidad de la jornada ordinaria, que va a permitir que la jornada de 40 horas se pueda cumplir en un régimen mensual con un máximo semanal de 45 horas, más siete horas extraordinarias.

Nos habría gustado que se pudiera promediar en seis semanas, o con un límite semanal de 48 horas, para hacer esta posibilidad mucho más atractiva.

Como oposición pudimos haberlo hecho, porque éramos mayoría en la Comisión, pero nuestra voluntad fue llegar a un acuerdo, a un amplio acuerdo, que concitara unidad, no división. Y también entiendo que fue para darle la concesión a la CUT de que se puede ampliar la jornada a más de 45 horas, pero solo con acuerdo sindical, porque hay organizaciones gremiales a las que por razones ideológicas no les gusta la flexibilidad.

¿Y por qué nosotros vamos a votar a favor? Primero, porque se mejoró...

(Pifias en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— Silencio.

El señor MOREIRA.—... el proyecto.

Segundo, porque es una iniciativa que les da la oportunidad a los chilenos, en un corto o largo plazo, de tener cuatro días de trabajo y un fin de semana completo.

¡Porque claramente hubo flexibilidad! Y esa flexibilidad la consiguió la oposición conversando, llegando a acuerdos, cediendo.

La política, señor Presidente, es una ciencia y un arte que exige ceder para obtener, conversar para destrabar nudos y que demanda el cumplimiento de compromisos, honrar la palabra empeñada. Y es lo que hemos hecho

nosotros.

Cuando comenzó la tramitación de este proyecto en la Comisión, el Presidente, en ese momento el Senador Luciano Cruz-Coke, se comprometió a avanzar para hacer realidad esta iniciativa legal. Como centroderecha hemos honrado ese compromiso con una propuesta mucho más integral, completa y técnicamente mejorada.

Por último, quiero dejar en claro, señor Presidente, que hay temas que este proyecto no regula, por ejemplo, la jornada de los trabajadores regulados por el Estatuto Administrativo, o cómo mejorar la productividad de nuestras empresas, o cómo aumentar el número de trabajadores con contrato de trabajo.

Y como dice la Biblia -para quienes creemos en Dios-: “Cada día tiene su afán”. Y hoy lo que importa es darles una buena noticia a los chilenos. Pero no será una buena noticia de la noche a la mañana, porque es un proceso que se da en el tiempo el mejorar la calidad de vida de todos aquellos trabajadores y trabajadoras de nuestro país que serán beneficiados con este proyecto, sin afectar el empleo.

Digo que este es un avance, porque tenemos miradas ideológicas distintas con la izquierda. Y, quizás, si esta iniciativa no hubiera tenido ningún cambio, nosotros la habríamos votado en contra, pero se lograron acuerdos.

Vamos avanzando, y valoro que este proyecto haya salido de la mejor manera, porque creo que va a ser útil para nuestra sociedad.

Por esa razón, voy a votar a favor.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias, Presidente.

Primero, quiero saludar a los Ministros y a las Ministras que nos acompañan, y a sus Subsecretarios y Subsecretarias.

Respecto del proyecto de ley que está en discusión, y tal como lo mencionaron quienes

me antecedieron, estimo que es necesario señalar que en el sector político que represento en este Senado inicialmente esta propuesta legislativa generó una serie de dudas y resquemores, que hacían poco factible que la apoyáramos con nuestros votos acá, en el Congreso Nacional.

Esta idea, Presidente, se vio reforzada por una serie de mensajes alarmantes y de alta preocupación, que diversas organizaciones gremiales y de pequeñas y medianas empresas nos hicieron llegar luego de la tramitación de este proyecto en la Cámara de Diputados, donde se expusieron una serie de dudas e incoherencias en el texto originalmente aprobado, las cuales afectaban directamente la supervivencia de diversos rubros y hacían cada vez más compleja y difícil su rápida tramitación.

Sin embargo, y tal como lo reforzaron quienes me antecedieron, debemos reconocer que al momento del ingreso de esta iniciativa acá, en el Senado, nos encontramos con una actitud diferente a la esperada del Ejecutivo, particularmente de la Ministra del Trabajo, en que prima el ánimo de diálogo y la conversación que permitieron mejorar sustancialmente el proyecto y eliminar los factores de incertidumbre que les generaba a diversos gremios productivos.

De esta forma, y gracias a la conversación fluida con los Senadores de oposición, quienes eran mayoría en la Comisión de Trabajo, se presentó un paquete de indicaciones por parte del Ejecutivo, que permitió mejorar las formas de implementación de la rebaja de la jornada en diversos sectores productivos con un esquema de gradualidad; y, lo que es más importante, con un marco de flexibilidad general en la distribución futura de la jornada ordinaria de los trabajadores, que permitirá compatibilizar eficientemente la rebaja de la jornada y la mantención de la productividad y el empleo.

Especial mención se debe realizar también del compromiso asumido por parte del Ejecutivo con la idea que impulsa la agrupación Yo

Quiero Estar, en el sentido de presentar, en el más breve plazo, un proyecto de ley para regular de mejor manera la flexibilidad laboral en lo referente al teletrabajo o trabajo a distancia, con modalidad híbrida, que luego de la pandemia ha llegado para quedarse y que el Estado debe hacerse cargo de normar de la mejor manera, tanto para trabajadores como para empleadores.

Finalmente, estimo que es importante destacar la inclusión del principio de gradualidad en esta iniciativa legal, lo que en la práctica permitirá que todos los sectores productivos del país realicen una aplicación adecuada de la rebaja de la jornada, a fin de permitir que las empresas puedan ajustar sus costos y su productividad sin poner en riesgo la existencia de la empresa o el empleo de los trabajadores.

Para cumplir este objetivo, la ley tiene una vigencia diferida de un año contado desde la publicación en el Diario Oficial; las rebajas de jornada a que haya lugar deben efectuarse a razón de 1 hora al cabo del primer año de su publicación; 2 horas al cabo del tercero; y 2 horas al cabo del quinto, y, finalmente, varias de las normas que cambian las formas de cálculo de la jornada mensual para algunos rubros tienen vigencia directa al quinto año desde la publicación de la ley, de modo de dar tiempo a las empresas para preparar de mejor manera este cambio de norma.

Por último, quiero reconocer nuevamente la capacidad de diálogo y el trabajo en conjunto entre Gobierno y oposición en este proyecto, por medio de mesas técnicas que estudian y discuten diversas iniciativas, lo cual constituye el mejor camino que hoy tenemos para avanzar en proyectos de ley que pueden ser complejos, porque existen visiones contrapuestas, pero que son necesarios para el país y en que los ciudadanos esperan que finalmente nos pongamos de acuerdo por el bien del Estado.

Espero que esta experiencia, que permitió mejorar este proyecto por medio de un acuerdo amplio y transversal, sea replicada en otras

iniciativas que el Ejecutivo está impulsando en este Congreso, particularmente en proyectos de seguridad, en donde es urgente avanzar y dar soluciones a problemáticas cotidianas de la ciudadanía.

Votaré a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidente.

Quiero partir saludando, por cierto, a la Ministra del Trabajo; a los Subsecretarios; a la Ministra Secretaria General de Gobierno; a la Ministra de la Mujer, que nos acompañan, y también a la Diputada Cariola, que ha estado presente, junto a los demás. Y, desde luego, a todos los trabajadores y trabajadoras que nos acompañan en las tribunas.

¡Gracias por acompañarnos, gracias!

(Aplausos en tribunas).

Gracias, porque sé que ustedes, los trabajadores, desde hace mucho tiempo e históricamente han luchado por tener jornadas más reducidas, ¡históricamente! Y cómo no recordar que hace pocos días conmemorábamos un 8 de marzo en que murieron trabajadoras y trabajadores que justamente luchaban por una reducción de la jornada de trabajo.

Por eso, esta es una demanda que tiene muchos años e historia; que no ha sido fácil; que nos ha costado hasta vidas de trabajadores.

Por eso, cómo no celebrar hoy día que es posible que lleguemos a un acuerdo que va a permitir reducir la jornada de trabajo a 40 horas, sin reducir las remuneraciones.

Es un tema extraordinariamente crucial.

Quiero también saludar a todos y a cada uno de los que nos acompañan; a la Ministra Vallejo, en particular; a la Diputada Cariola, por cierto.

La Ministra fue quien rompió el *statu quo*, por decirlo de alguna manera, de algo que parecía imposible. Recuerdo las críticas que se

llevó; recuerdo la casi irresponsabilidad con que fue tratada. Porque es cierto que el proyecto se ha mejorado, para eso están las Cámaras. Pero claramente ella fue capaz de plantear de una vez por todas que no podíamos seguir así, considerando que la última reducción de jornada para nuestros trabajadores, que había sido de 48 a 45 horas, fue durante el Gobierno del Presidente Lagos. O sea, han pasado dieciocho años desde la última reducción de jornada; es algo digno de tener en cuenta. Por eso, yo quiero hoy día, a diferencia de lo que decía un colega en el sentido de que siempre los proyectos son perfectibles, felicitarla porque fue capaz de plantear con valentía esta materia, a pesar de las críticas que se llevó.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— Les pido, por favor, consideración.

La señora ALLENDE.— Pero quiero, particularmente, felicitar a la Ministra del Trabajo, quien nos acompaña hoy día.

(Aplausos en tribunas).

Creo que ella logró justamente ese diálogo, tuvo la capacidad de hacer que se pusieran de acuerdo organizaciones de trabajadores, empleadores y Gobierno. Y pienso que eso es tremendamente relevante, porque gracias a esa apertura, a ese diálogo, a esa capacidad de escuchar a muchos de los dirigentes que están aquí, así como a otras organizaciones, se logró que finalmente esto se aprobase de la manera en que ha sido aprobado. Y eso es superimportante, porque aquí hay un proceso de gradualidad que nadie discute, ya que la situación económica que estamos viviendo en el país, evidentemente, llama a la responsabilidad; y, por otro lado, porque también tenemos pymes, a las cuales debemos apoyar, capacitar.

Pero no podemos desconocer que hay países desarrollados que hoy día tienen una jornada laboral muy reducida, si bien es efectivo que poseen mayor productividad. Eso hay que reconocerlo, pues nos está indicando que necesitamos mayor capacitación y que nuestros tra-

bajadores y nuestras pymes requieren de apoyo para que vayamos consiguiendo esa meta. Hay países que hoy día tienen 29, 30, 34 horas.

También quiero felicitar a la Ministra, porque durante el diálogo fue capaz de entender, como lo sabe demasiado bien, que hay jornadas extraordinarias, que hay realidades muy diferentes, que no podemos seguir -yo creo que este es un tema extraordinariamente relevante- con jornadas como las de los trabajadores del transporte, que tienen hasta 180 horas. En mi opinión, ya era hora de llegar a una jornada más reducida, entendiéndolo que nuestros trabajadores se tardan más de dos horas para llegar al trabajo. Pienso particularmente en las mujeres, en las dobles jornadas, en llegar después del trabajo, luego de dos horas de movilización, a hacerse cargo, extenuadas, de otras tareas, por la poca corresponsabilidad que desgraciadamente ha existido.

Entonces, creo que es muy relevante que se haya tenido la capacidad de entender que hay jornadas extraordinarias, que se puede incluso -cosa que yo celebro muchísimo- disponer de lo que se ha llamado esa “banda de dos horas”, la que otorga un grado de flexibilidad que les permite a las mujeres que tienen hijos o hijas menores de doce años contar con cuatro días de jornada laboral y tres días de descanso, ya que eso quizá les puede acomodar mejor. Porque, ¿saben?, no es solo el transporte, no es solo la cantidad de horas que se está fuera, sino también la capacidad de convivir con los hijos, con las hijas, con la familia; o de desarrollar aptitudes, intereses, recreación, descanso. ¿Cómo no va a ser posible en la vida del ser humano contar con esas posibilidades que, obviamente, con las jornadas que tenemos en nuestro país y como decía, con esa movilización, se hacen imposibles!

Por todas estas razones, Presidente y Vicepresidente, yo quiero nuevamente reiterar mis felicitaciones a las organizaciones sindicales, que estuvieron muy atentas; a los gremios; a los parlamentarios y las parlamentarias de las

Comisiones de Trabajo, tanto de la Cámara como del Senado, por haber logrado este amplio acuerdo que nos permite votar con una gran satisfacción y decir que hemos dado un paso más para la dignidad, el respeto y la calidad de vida de los trabajadores.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero, en primer término, saludar a la Ministra del Trabajo, a la Ministra Vallejo, a la Ministra de la Mujer y a los Subsecretarios.

Me voy a permitir saludar también a los trabajadores que, por las paradojas de la vida, hoy están perdiendo sus empleos: a los trabajadores del aserradero Kimwood de Cabrero, donde doscientas cincuenta personas están viviendo hoy día el dolor de quedarse sin trabajo; a los treientos trabajadores de las pesqueras de Talcahuano, y a los de Sky, que acaban de comunicarme que hay setecientas personas que estarían en esa situación, la cual es compleja para aquellos que levantan los discursos de que primero está el trabajo, que hay que resguardarlo y que se requiere proteger a quienes dan empleo. Pareciera ser que eso no es así. Por lo menos en estos tres centros de trabajo, 1.250 personas pierden su empleo y, por tanto, 1.250 familias en nuestro país acaban de quedar en la más absoluta orfandad.

Dicho lo anterior, esto debe estar relacionado con un proyecto histórico que tiene que ver con quienes están en la tribuna; lo que representan la CUT, la ANEF, en fin, los diferentes sindicatos del país. Es una lucha histórica. Desde 1886 en adelante que en el planeta se están buscando las ocho horas de trabajo. Y han sido luchas duras y arduas, en donde se ha ofrendado la vida, porque hay dirigentes sindicales, como ocurrió el 1 de mayo en Chicago, que fueron ahorcados por pedir ocho horas de

trabajo. Y eso no lo podemos olvidar. Es parte de las luchas de los trabajadores.

Segunda cosa. Se habla del empleo. Perfecto. Y es por eso que este proyecto, en este Senado, que en días pasados fue vilipendiado, ha logrado un acuerdo para proteger justamente el empleo y a aquellas generadoras como son la pequeña y mediana empresa, logrando por primera vez instalar la posibilidad de postular a fondos Sence para la adaptación a esta nueva jornada de trabajo.

Por otra parte, también se aumenta la productividad. Cuando nos comparamos con los países de la OCDE, siempre sale la argucia de que Chile tiene baja productividad. Bueno, hoy, con este cambio que se va a dar en términos graduales, que es el otro elemento que está presente en este proyecto, la productividad va a aumentar. Debiera mejorar, gradualmente; pero al mismo tiempo, yo pido desde esta tribuna que, junto con esa gradualidad en que va a mejorar la productividad, los ingresos de las empresas sean distribuidos en la justa medida.

Y nos queda pendiente otro proyecto, para mejorar las relaciones laborales, para hacerlas más equitativas, que es el de negociación colectiva, de manera que el sindicato sea el sujeto de la negociación colectiva, no como está hoy día establecido en la Constitución y en nuestro Código del Trabajo, en donde también se permite que grupos negociadores puedan participar de esto, debilitando, por lo tanto, las posibilidades de esta justa distribución y, en consecuencia, sacando desde la sociedad la centralidad, el valor del trabajo para el desarrollo humano.

Sin esos conceptos, a mi entender, va a ser poco o nada lo que vamos a avanzar en el equilibrio de las relaciones entre empresa y trabajador.

Por otra parte, ¿qué se logra? Se logra que la sociedad sea mucho más humanizada, porque se permite que haya corresponsabilidad paterna producto del tiempo que va a quedar para poder estar en la casa, para poder ser parte

del proceso de desarrollo y de crianza de los hijos e hijas. Se avanza en eso. Se avanza, por lo tanto, en una mejora sustantiva de las relaciones laborales, de las relaciones humanas, en pleno siglo XXI, después de mucho bregar para tener justicia social en el mundo del trabajo.

Es un proyecto que tiene que hacernos sentir orgullosos como legisladores, porque logramos un acuerdo aquí, en el Senado. Reitero: un Senado que históricamente siempre ha sido constructor de acuerdos y garante, además, de que la democracia funcione en el país.

Por lo tanto, en buena hora llega este proyecto para mejorar las condiciones de vida de las miles de familias chilenas que dependen de una jornada de trabajo. Se dijo hace un rato: alrededor de cinco millones de chilenos se verán beneficiados con este proyecto.

No es poco, es mucho lo que se avanza. Evidentemente, nos falta aún por mejorar las condiciones de vida para los trabajadores.

Tenemos que resolver los problemas, además, de lo que es la estructura salarial de los chilenos. No es posible que la repartición de utilidades esté dividida en doce partes en la planilla de sueldo de los trabajadores chilenos. Eso no es lo que corresponde. Aquí tiene que haber una reforma profunda en ese sistema para poder tener justicia social -reitero- a partir del trabajo, porque es el trabajo el que permite la valoración de las acciones de las empresas, no otra cosa. Y eso debemos tenerlo presente a la hora de la modernización de la sociedad, a la hora de la democratización de las funciones sociales que desempeñamos unos y otros.

Por tanto, estoy contento de haber contribuido a sacar adelante este proyecto, tanto en mi período de Diputado como ahora en la Comisión de Trabajo del Senado, donde se aprobó por unanimidad.

Esto habla bien de los procesos ideológicos de confrontación y búsqueda de acuerdos que se dan, para poder obtener este beneficio social que -reitero- va a permitir modernizar las re-

laciones laborales y mejorar la empleabilidad de los chilenos, que es lo que buscamos todos, para tener seguridad social de una vez por todas en nuestro país.

Por lo tanto, los socialistas votaremos a favor, porque es parte de una lucha histórica que hemos dado junto a los trabajadores organizados.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente.

Este proyecto bien podríamos denominarlo “el desafío de las 40 horas”.

¿Es tan simple llegar a 40 horas de jornada laboral semanal? No. Los mismos seis años de tramitación de este proyecto nos indican claramente que no era algo sencillo.

¿Cuáles eran los grandes riesgos que tenía este proyecto, si lo hacíamos de mala manera?

El primero, y el que más nos debía importar, es que el gran costo de esta reforma finalmente la soportaran de manera fundamental los trabajadores.

Y en segundo lugar, por supuesto, que las empresas, particularmente las que son más vulnerables, no pudieran adaptarse, dadas las particularidades de su giro, dado el tamaño de la empresa, a este desafío de entrar a un régimen de 40 horas semanales.

En eso estábamos cuando nos pilló este típico debate que se da en el país de “no precaricemos el trabajo”, “cualquier flexibilidad es precarizar”, en fin, una discusión que se hace a veces bastante tediosa.

Estábamos ahí cuando se acercó el mundo minero. Los sindicatos mineros, los empleadores mineros nos dijeron algo que en realidad era bastante obvio: “Oiga, a mí no me interesa mucho que me recorten la jornada de trabajo en los siete días en que estoy arriba, en la mina; la verdad de las cosas es que yo prefiero seguir

trabajando, y quiero que me den la posibilidad de descansar donde yo quiero descansar”. ¿Y dónde quiere descansar cualquier persona? De Perogrullo: en su casa.

De ahí que ellos propusieron algo que fue recogido por el Ministerio, y también por nosotros: “Oiga, trabajemos más cuando estemos arriba, en la mina, pero compensemos, en este caso, con hasta nueve días más de vacaciones”.

Y llegamos a ese acuerdo, que era bastante obvio, humanamente obvio, en la Comisión. Por eso, quiero agradecerles a todos, a la Ministra del Trabajo, al Subsecretario Boccardo, a los Senadores de todas las bancadas que están en la Comisión de Trabajo, porque fuimos capaces de ir poniéndonos en los zapatos y en la situación de cada uno de los rubros y empresas.

Y así como se resolvió el tema de los mineros, se logró lo propio con los trabajadores del transporte de carga -veo ahí a los representantes en las tribunas-, a quienes les pasaba más o menos lo mismo. Si voy con carga y estoy en Taltal o en Vallenar, pero vivo en Curicó, es evidente que no me interesa descansar en esas ciudades: quiero tener la posibilidad de descansar en Curicó.

Por eso, se llegó también a un acuerdo parecido a la norma minera, que es decir: “Bueno, mantengamos el esquema de 180 horas mensuales, más seis días adicionales de vacaciones; o alternativamente, los que se puedan adaptar, simplemente se adecúan a las 40 horas semanales”.

Y así fue con los trabajadores portuarios, con los trabajadores aeroportuarios, con las empresas que tienen turnos continuos, con las trabajadoras de casa particular puertas adentro.

Aprovechamos también de dar -y en esto quiero agradecer el empeño particular de la Senadora Paulina Núñez- una banda horaria para los papás o mamás que tienen a su cuidado niños de hasta doce años, pues podrán pedir y acordar con el empleador entrar o una hora más temprano o una más tarde, adecuando el

horario, para justamente permitir de mejor manera las labores de cuidado.

Al final, empaquetamos todo esto en una norma general de “flexibilidad” o “adaptabilidad” -usen la palabra que quieran, a mí no me importa-, que es algo que venía particularmente de las empresas más chicas y del comercio más pequeño, para poder compensar horas en promedio. Se discutió cuánto era el promedio, si el período tenía que ser ocho, seis, cuatro semanas. Finalmente, nos pusimos de acuerdo en que cuatro semanas era un período razonable; con un máximo de horas ordinarias de 45, lo cual resultaba perfectamente coherente con todo lo que habíamos aprobado.

Por lo tanto, creo que el gran mérito de este proyecto es haber ido encontrando una solución razonable para prácticamente todos los rubros y tipos de empresas y de trabajadores de este país.

Entonces, el acuerdo, que había sido el primero de todos, de la gradualidad, ya se había impuesto por razones obvias. Por tanto, esto se va a implementar finalmente en cinco años: una hora se rebaja en un año más; dos horas en tres años más; y, finalmente, llegamos a las 40 horas en cinco años más.

Ahora, respecto de esto, que es una muy buena noticia, no hay que engañarse, y les hablo especialmente a los trabajadores y a las empresas: esto plantea desafíos.

Yo sé que la palabra “productividad” no tiene mucho sexapil, pero ¡es verdad! Y los trabajadores que no sean más productivos van a tener problemas en el futuro; como, asimismo, las empresas que no sean más productivas.

Por lo tanto, toda la revisión de procedimientos, de capacitaciones -lo que mejoramos en el Sence me parece muy relevante en este proyecto-, hay que tomárselo muy en serio. Uno puede decir: “Bueno, voy a trabajar una hora menos cada día”, pero ¡eso tiene impactos! Y el trabajador o la empresa que no se prepare para ello va a tener consecuencias que no van a ser muy felices.

Así que quiero también hacer un llamado a que todos nos preparemos para hacer bien este trabajo.

Finalmente, no puedo dejar de agradecer la labor de los asesores: Francisco del Río, Raúl Araneda, Jorge Hagedorn, por parte de los parlamentarios de Chile Vamos; Christian Melis, Francisco Neira, por parte del Ministerio. Ellos cumplieron un rol extremadamente importante para que finalmente pudiésemos llegar a esta solución unánime, que creo -y en esto tomo las palabras del Senador Pedro Araya de hace un rato- nos pone en camino de una legislación mucho más moderna.

Este es un primer paso para dar bastante más autonomía a cada una de las empresas, para que vayan resolviendo con sus trabajadores las mejores maneras de trabajar, dentro de parámetros y límites que tienen que estar, por supuesto, previamente acordados.

Ahora viene el desafío del sector público -ahí veo a la ANEF representada en las gradientes-, que va a tener también complejidades; hay sectores particularmente difíciles para implementar estas 40 horas. Intuitivamente, me parece que el sector salud, también el de educación están en ese caso.

Por lo tanto, ahí les pido a todos, el Ministerio, y por supuesto, a los representantes, que tengan la flexibilidad y la sabiduría para llegar a un esquema de 40 horas que no perjudique el buen servicio que ustedes les tienen que dar a los chilenos.

Felicito a todos quienes participaron en esto.

Creo que es un gran paso adelante en nuestro mundo laboral; un gran paso para los trabajadores y un buen paso para las empresas.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Aun a riesgo de ser vilipendiado, quiero hacer una propuesta para tratar de despachar este proyecto hoy. Porque les quiero decir que están inscritos creo que todos los Senadores...

Y como, además, hay dos votaciones, la otra opción sería que quede para mañana, pero no me parece razonable.

(Algunas personas en tribunas gritan "¡Ahora!").

Estamos en esa lógica.

Entonces, quiero proponer bajar a ocho minutos el tiempo, si les parece. Es una cosa moderada...

El señor MACAYA.- ¡A cinco!

El señor INSULZA.- ¡Cinco!

El señor QUINTANA.- ¡A cinco!

El señor KAST.- ¡A cinco, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿A cinco minutos?

(El Senador Espinoza hace un gesto de negación).

No hay acuerdo.

¿Ocho minutos?

El señor LATORRE.- ¡Sí!

El señor COLOMA (Presidente).- Ocho minutos.

Vamos de a poco: ocho ahora y veremos si después podemos ir bajando la intensidad.

¿Les parece?

Acordado.

Tiene la palabra el Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Junto con saludar a las Ministras y al Subsecretario, felicito el hecho de que por fin estemos votando este proyecto de ley.

Recordemos que esta iniciativa fue presentada a través de una moción el año 2017 en la Cámara de Diputados.

Tuvo mucho apoyo popular. Me acuerdo de que en el contexto previo al estallido se celebraban y organizaban festivales y distintos encuentros en torno a las 40 horas laborales.

Después la Cámara de Diputados aprobó este proyecto en el contexto del estallido, pero no encontramos una disposición y una voluntad política del Gobierno anterior, de Piñera, para buscar acuerdos.

Se buscaron consensos incluso en la Comi-

sión de Trabajo del Senado y no hubo voluntad política para avanzar, sabiendo la necesidad de generar cambios a lo que se había aprobado en la Cámara de Diputados en términos de gradualidad y de escuchar distintas experiencias. La misma OIT hizo recomendaciones con relación al gran empresariado, a las pymes, así como también sobre la experiencia internacional.

Los países OCDE, con los que nos gusta compararnos, ya vienen bajando la jornada laboral hace bastante tiempo con acuerdos sociales entre gobierno, empresarios y trabajadores; con tasas de sindicalización mucho más altas de las que tiene Chile; con negociación colectiva por rama productiva, donde es posible llegar a acuerdos sectoriales, cosa que en Chile todavía no tenemos, y, además, con la incorporación de elementos economicistas muy relevantes como la productividad.

No hay evidencia significativa en el sentido de que una reducción de la jornada de trabajo disminuye la productividad. Incluso todo lo contrario. Hay algunos casos positivos en la materia, porque esta medida mejora elementos de bienestar subjetivo como la posibilidad de conciliar trabajo con descanso, con tiempo libre y con labores de cuidado; permite avanzar en una cultura de mayor equidad de género en términos de la corresponsabilidad en labores de cuidado y tareas de trabajo doméstico no remunerado al interior del hogar. O sea, tiene muchas externalidades positivas, más aún cuando es fruto de acuerdos transversales, insisto, entre gobierno, empresarios y trabajadores.

Creo que en Chile tenemos que acostumbrarnos a avanzar en esa dirección. Así es como los países van construyendo verdaderos sistemas de seguridad social, de acuerdos laborales, de mayor cohesión social. Eso redundará en un clima más positivo para la economía y la inversión, en mayor paz social y, finalmente, en un mayor bienestar de las mayorías trabajadoras del país, que son las que generan

la riqueza, aunque lamentablemente en Chile esta última se halla fuertemente concentrada en pocas manos y somos todavía un país altamente desigual en la distribución de la riqueza.

Por lo tanto, valoro los acuerdos a los que se llegó en el Senado en torno a la gradualidad en la implementación hasta el 2028 o el incentivo para aquellas empresas que hoy día pueden implementar ya las 40 horas en jornadas de cuatro días de trabajo y tres de descanso. Eso hoy día ya lo pueden hacer, pues existe el Sello 40 horas. Es decir, ya hay un conjunto de empresas que han ido avanzando en esa dirección sin que esté despachada la ley o sin tener que esperar la gradualidad que ha definido este proyecto.

Hay un conjunto de acuerdos que son muy relevantes.

El poder explicitar el rol del sindicato cuando existe. Lamentablemente, en Chile todavía tenemos bajas tasas de sindicalización, pero ahí donde existan sindicatos es fundamental llegar a acuerdos con ellos.

El problema está, claro, en aquellas empresas -probablemente una gran mayoría- donde no existen sindicatos, razón por la cual también son relevantes los acuerdos con las pymes.

Valoro este proyecto.

Yo espero que se apruebe de manera unánime acá en el Senado. Luego pasa al tercer trámite constitucional a la Cámara, y confío también en que sea ratificado para que vayamos avanzando un paso en la dirección correcta.

Este proyecto forma parte del programa del Presidente Boric y, también, de un estilo y de una manera que el mismo Gobierno ha querido establecer para avanzar en reformas estructurales, esto es, con diálogo con la oposición, con el mundo social, con la sociedad civil, con los empresarios y trabajadores, escuchando la visión académica y experiencia comparada internacional, para de esa forma ir construyendo las bases de un Estado de bienestar social, donde es posible combinar economía de mercado con bienestar social para la gran mayoría de las

familias trabajadoras en nuestro país.

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidente.

Lo primero es saludar a los mocionantes de este proyecto de ley; a la Ministra, en ese entonces Diputada, Camila Vallejo -me da la impresión de que la Diputada Cariola ya no está en este minuto acá en la Sala-, y a todos quienes se atrevieron a presentar este proyecto de ley que, cuando se planteó la idea en un primer minuto -yo quiero ser sincero-, parecía bien inviable, casi imposible.

Sin embargo, tuvieron la valentía de comprender y asumir el problema que tenemos en Chile: somos el país de la OCDE que tiene las jornadas laborales más prolongadas de todos los que la integran. Y eso no es un mérito.

La tendencia en el mundo es a disminuir las horas de trabajo para mejorar la calidad de vida, y nuestro país en ese sentido está profundamente atrasado.

Y también, por supuesto, saludo a las Ministras que nos acompañan hoy día y al Subsecretario, que también está acá en la Sala.

Pero, en realidad, el saludo más sincero o más profundo quiero dárselos a las trabajadoras, a los trabajadores y, en particular, a los dirigentes sindicales que hoy día nos acompañan.

Y quiero nombrar a algunos. Siempre es injusto porque se me van a olvidar otros, pero no puedo dejar de saludar a Hugo Páez, Presidente de la Confederación Minera;...

(Aplausos en tribunas).

...a José Pérez, Presidente de la ANEF; a Horacio Fuentes, Presidente de la Constramet, y a tantos otros dirigentes y dirigentas, de la Frenpruss, de la Confederación de Trabajadores del Cobre, del Sindicato Interempresas de Líder, de los Supervisores del Cobre, que tam-

bién están presentes, entre otros.

Y quiero ser aún más firme en este saludo a los dirigentes de la Coordinadora por las 40 horas...

(Aplausos en tribunas).

Uno podría preguntarse por qué este proyecto de ley, que estuvo cinco años en el Parlamento, hoy día tiene la posibilidad -esperamos-, con la votación de la Cámara, de hacerse realidad.

Y si hay un elemento que permitió su avance fue la lucha y la organización de los trabajadores.

Yo recuerdo que cuando era Diputado teníamos por lo menos 100, 200, 300 trabajadores afuera del Congreso pidiendo que se votara este proyecto de ley, que se legislara, que no siguiera durmiendo, como estuvo cinco años. Y hoy día es su lucha la que permite que estemos casi *ad portas* ya de esta votación que, espero, acá en el Senado sea unánime y que nos posibilite darle a este proyecto un trámite muy rápido en la Cámara de Diputados, para que sea ya rápidamente promulgado.

Pero también quiero agregar un saludo muy importante.

Este proyecto de ley fue votado en forma unánime en la Comisión de Trabajo del Senado, en forma unánime también en la Comisión de Hacienda del Senado. Y eso fue posible por el liderazgo que ejerció y el acuerdo al cual logró llegar la Ministra Jeannette Jara.

Así que yo, Ministra, la quiero saludar y entregarle un reconocimiento por su labor, porque usted está cumpliendo un mandato, no es solo su mérito. Usted está cumpliendo el mandato del Presidente Gabriel Boric.

En el Gobierno anterior no hubo voluntad de aprobar las 40 horas. Por el contrario. Y el compromiso que tiene el Presidente con su programa, pero sobre todo con mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores de Chile, es lo que hoy día también estamos reconociendo.

Yo quiero agregar rápidamente dos o tres

consideraciones con relación al impacto positivo que tiene este proyecto de ley.

Primero, todos aquellos trabajadores que están hoy día bajo el régimen laboral del Código del Trabajo, más de 6 millones de personas, van a recibir este beneficio. En algún minuto se nos dijo que implementar esto era imposible para las pequeñas empresas, es decir, que la jornada de 40 horas solamente la íbamos a poder aplicar en las grandes empresas.

Este proyecto de ley de las 40 horas va a beneficiar a todos los trabajadores de pequeñas, medianas y grandes empresas, con la gradualidad a cinco años y también con algo que se ha dicho poco pero que es importante señalar, esto es, que contempla mecanismos para permitir el uso de la franquicia tributaria a fin de mejorar la capacitación de los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas, que hoy día carecen de mecanismos expeditos de capacitación y que, en la práctica, están excluidos de un elemento que se usa mucho en la gran empresa, como es la franquicia tributaria.

Por supuesto, esta medida también tiene un efecto positivo en lo que más nos importa: la calidad de vida de las y los trabajadores.

Chile es uno de los países que tienen más enfermedades laborales o enfermedades profesionales asociadas a las extensas jornadas de trabajo: estrés, tendinitis, dolencias laborales, entre otras cosas.

Y, desde ese punto de vista, la reducción de la jornada va a ayudar a mejorar la calidad de vida, va a dar más tiempo libre, más tiempo de descanso, más tiempo para compartir con la familia, algo fundamental que cada día queda más de lado en nuestro país.

Por lo tanto, este proyecto tiene un enorme efecto beneficioso en la calidad de vida.

Y también, Presidente, tiene efectos económicos.

Yo estoy seguro de que esta reducción de la jornada puede ayudarnos a mejorar la productividad en Chile. ¡Fíjense! La reducción de la jornada laboral puede tener un efecto, incluso

para la empresa, positivo. Un trabajador con una jornada más corta, que sabe que la empresa está de acuerdo, podrá trabajar con mejor disposición, con mayor interés, y no va a sentir la imposición de una jornada que, si le agregamos el tiempo de traslado, ya no es de 45 horas, sino mucho más larga. ¡Son mucho más extensas las jornadas en Chile!

Por consiguiente, creo que esto puede traer un efecto positivo en la productividad de las empresas, y en ese sentido también hay una política y una voluntad que está llevando el Gobierno en esta iniciativa.

Y, por último, un tema que es más propio de los economistas, pero digámoslo.

Si yo mantengo mi salario, porque este proyecto de ley es sin reducción salarial, por el cual trabajaba 45 horas y después voy a trabajar 40 horas, entonces, ¿qué ocurre con mi salario? En la práctica, subió.

Por lo tanto, este proyecto de ley va a subir el salario de las y los trabajadores que se van a ver beneficiados.

Y eso es muy importante, ¡muy importante!, en un momento en el que la presión que ha afectado a los salarios producto de la pandemia, de las alzas y de la inflación, ha sido, en la práctica, hacia la baja.

Por lo tanto, Presidente, esta es una tremenda noticia.

Este es un proyecto de ley muy demandado, muy necesitado. Representa un triunfo de los trabajadores y las trabajadoras que se organizaron, lucharon por ello y están hoy día acá presentes.

Así que vamos a votar a favor con convicción y muy contentos por la aprobación de las 40 horas en el Senado.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Juan Castro Prieto.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias,

Presidente.

Este fue un proyecto bastante complejo y difícil de sacar adelante.

Y la verdad es que hoy día todos nos sentimos felices de que los trabajadores y trabajadoras de nuestro país tengan más tiempo para disfrutar, para descansar, para estar en familia.

Pero sin duda que eso nos lleva a un tremendo desafío, porque al trabajar menos las pequeñas empresas son las que más sufren. Y a mí me preocupa, porque muchas veces algunos trabajadores de esas pequeñas empresas, producto de sus remuneraciones, se sacrifican desempeñándose en otras actividades para aumentar sus sueldos. Y eso los lleva también a un tremendo desgaste.

Entonces, ese es un tremendo desafío que debemos tener muy en consideración como país.

Debemos ser capaces de ayudar a capacitar a nuestros trabajadores, de tal manera que nuestras pequeñas empresas también logren ser eficientes y más productivas.

Ese es un buen camino y un buen desafío que tenemos como país.

Pero también quedo con una pequeña tristeza, porque la semana pasada me reuní con algunos funcionarios municipales que estaban muy felices por la rebaja de la jornada laboral a 40 horas. Y les tuve que decir: “La verdad es que esa alegría no sea tan grande, porque esta rebaja de horas no involucra a los funcionarios públicos”.

Y ellos quedaron con una tremenda tristeza, porque sin duda sienten que como trabajadores tienen todo el derecho a lograr los beneficios de nuestra legislación.

Por eso creo que a futuro, seguramente, también será necesario que a los funcionarios públicos se les dé alguna flexibilidad y se introduzca un cambio en la cantidad de horas de trabajo.

Pienso que este es un desafío inicial para continuar con un trabajo que necesitamos como país, porque Chile igual debe seguir

siendo competitivo a nivel mundial, dado que estamos obligados a comercializar los productos que nuestro país elabora, para que lleguen a diferentes mercados, con una mano de obra que realmente goza del beneficio de trabajar menos horas para lograr una mejor calidad de vida.

Por eso, estimada Ministra, creo que enfrentamos un tremendo desafío y tenemos que seguir trabajando, pensando en que la calidad de vida de nuestra gente, de nuestros trabajadores, debe continuar mejorando.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, por supuesto, voy a votar a favor esta iniciativa, cuya discusión me parece de la máxima importancia en este tiempo, y remarco “en este tiempo”.

Por eso felicito a las Ministras que nos acompañan; al Gobierno, por cierto, y a la Ministra vocera, que además es una de las autoras de esta iniciativa.

Y quiero destacar especialmente el debate que se ha generado, pues lo considero fundamental.

Los países no solo de la OCDE, sino las naciones desarrolladas del mundo en general, que tienen mayores niveles de productividad, que distribuyen mejor el bienestar y que respetan los derechos, dieron esta discusión hace mucho tiempo.

El tema es cómo se da esta discusión.

Y yo ahí quiero detenerme un minuto. Porque, por ejemplo, Francia tiene 35 horas, y no se llegó de la noche a la mañana a esas 35 horas; Australia, 38 horas. España tiene 40 horas. ¿Y qué ha dicho el Gobierno del Presidente Pedro Sánchez, recientemente? Que la aspiración para la España del 2050, ¡del 2050!, es decir, en veintisiete años más, es poder pasar de 40 a 35 horas, porque esto requiere muchos

estudios, esto requiere adaptabilidad, esto requiere mirar cómo la pandemia ha modificado las relaciones laborales.

Los indicadores que nos presenta el propio Gobierno, el propio Ministerio del Trabajo, dan cuenta de una cantidad de trabajadores por cuenta propia que nunca se había visto en Chile.

Por lo tanto, hay que mirar esos datos y números.

Sin embargo, vemos que, al revés, países como Bolivia, México, Nicaragua, Panamá y Perú, que tienen las jornadas laborales más extensas y trabajan 48 horas semanales, no son precisamente los que muestran los mejores indicadores sociales y, en ningún caso, de desarrollo.

Entonces, creo que esta discusión es muy relevante.

Pero lo que no podemos dejar de mirar es lo que nos pasó estos últimos tres años, como si el *shock* de escala planetaria, que fue la pandemia, no hubiese dejado nada. Aquí mismo dejó, en el Senado, muchas cosas. Conversábamos recién con los Secretarios; con el Prosecretario, quien me decía que efectivamente aquí mismo, en el Senado, hay pendiente un reglamento de teletrabajo.

Y eso pasa en muchas empresas.

Hay una adaptabilidad a los temas telemáticos, que no teníamos. El tiempo en pantalla no era tema de discusión años atrás.

Entonces, a mí me parece que esto hay que hacerlo bien.

Creo que la discusión que nos presenta el Gobierno y la Ministra del Trabajo -y quiero destacar especialmente el rol de la Ministra Jeannette Jara, su disposición, la flexibilidad, la apertura, el liderazgo, el haber escuchado a la oposición, al oficialismo y también al mundo académico- es la que hoy día permite que este Senado le dé viabilidad a este proyecto.

Porque, seamos claros, la memoria a veces es frágil: el 2021, año electoral, se nos decía en este Senado que el proyecto de 40 horas estaba

durmiendo.

Y yo en eso quiero ser superclaro: el proyecto no estaba durmiendo. ¡No tenía patrocinio, porque el Gobierno del Presidente Piñera no se lo dio! En buena hora el Presidente Boric, el nuevo Gobierno que se instala, le otorga patrocinio, y eso permite que lleguemos hasta este punto. Porque la realidad del Senado, que algunos querían terminar, es bastante distinta a la de la Cámara de Diputados, donde basta votar la inadmisibilidad y después seguimos adelante. Claro, posteriormente vienen las frustraciones, porque esto se podría haber estrellado en el Tribunal Constitucional. No era la idea.

Entonces, yo siento que aquí se le ha dado viabilidad y se les ha dado mayor certeza a algunos sectores.

Yo en mi región tengo un reclamo justo de muchos trabajadores del sector público, que, como han manifestado colegas de distintas bancadas, nos dicen: “Nosotros no estamos todavía en esto, estamos en una mesa”. Pero sinceremos las cosas. Hoy día yo veo que no hay un financiamiento sobre la mesa para ver cuándo entrarán en régimen esos cientos de miles de trabajadores del sector público.

Otra cosa es Código del Trabajo y, por supuesto, esos trabajadores entran inmediatamente una vez promulgada la ley. Al año ya se debiera empezar a notar.

Me parece que el Senado tiene que hacer las cosas bien, y creo que lo hizo bien al viabilizar este proyecto.

Y me referí a quienes me han hablado del sector público, pero también lo han hecho las pymes, los pequeños comercios. Originalmente, la moción propuesta, sin esta discusión reflexiva y ponderada, podría haber provocado la quiebra de muchos comercios. Me preguntaban, y todavía lo siguen haciendo, algunas empresas gastronómicas pequeñas, más bien familiares: “Bueno, ¿y quién se hace cargo del cuarto turno?”.

Ese tema todavía parece no estar resuelto en algunos casos.

Dejo esto como preocupación.

Yo sé que el Ministerio del Trabajo va a buscar una solución a este problema.

¿Qué otra cosa me preocupa? Porque cuando hablamos de las bondades del proyecto -y lo dije al comienzo-, sabemos que tiene muchas. Pero me preocupa, por ejemplo, que los incentivos Corfo, Sence, hagan competir a las empresas de menor tamaño, para que la que implemente las 40 horas primero tenga uno de esos incentivos o beneficios. Pero ¿qué pasa con una empresa chica, que podría verse perjudicada -de aquellas empresas pequeñas, digo muy pequeñas: pymes, mipymes- por no tener la capacidad de reducir de inmediato la jornada laboral?

Yo creo que está perfecto el incentivo para las medianas empresas, para las grandes empresas; está perfecto, está bien pensado, pero lo otro no sé si es contracultural o no. Yo llamaría a mirar lo segundo, porque no me cabe ninguna duda de que las empresas grandes ya tienen internalizado esto; lo tienen asumido en sus costos desde que se presentó la moción en el año 2017; sabían que en algún momento iba a venir, pero las empresas más pequeñas pueden enfrentar una mayor dificultad.

Simplemente quería plantearlo.

Reitero que el proyecto va en la línea correcta.

Creo que los países desarrollados entendieron esto hace mucho tiempo. Tal vez la única diferencia es que, como en España, comprendieron que la gradualidad era para ir pensando, para ir mirando, por ejemplo, entre otras cosas, cómo nos impacta la pandemia y cuáles son las consecuencias que deja todo esto.

Voy terminando, señor Presidente.

Una última preocupación a propósito de la adaptabilidad.

Se incorpora una adaptabilidad: el 4x3. Pero, ¡cuidado!, que el 4x3 no vaya a significar que el trabajador de menores ingresos, esos tres días que va a descansar, terminen siendo días para buscar un segundo ingreso para lle-

var al hogar, porque ahí no vamos a tener ocio, no vamos a tener más tiempo para las familias.

Entonces, este proyecto es muy importante; lo aprobamos. Sin embargo, este Senado tiene que ser muy serio, y el Estado de Chile, que se pone detrás de esta normativa, también tiene que ser muy serio, tiene que seguir apoyando a las pymes. A las pequeñas y medianas empresas hay que seguir apoyándolas, especialmente en la adaptabilidad a este proceso de cambios, mirando los estudios sobre cómo se comportan en el futuro, pues la pandemia no fue algo menor.

Creo que este año se llevó a cabo un avance significativo, ¡en buena hora!, que nos permite posibilitar y viabilizar este proyecto. Y ahí está el Senado, nuevamente, apoyándolo.

Por eso, voto a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir saludando la presencia de la Ministra del Trabajo, Jeannette Jara; de la Ministra de la Mujer, Antonia Orellana; de la Ministra que en su tiempo, en su calidad de Diputada, fue no solo autora de este proyecto de ley, sino también una activa promotora de la conformación de las bancadas por las 40 horas, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Me refiero a la Ministra Camila Vallejo. Y también saludo al Subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo.

(Aplausos en tribunas).

Asimismo, saludo a quienes nos acompañan, representando en la Coordinadora 40 Horas a todas las organizaciones que forman parte de este importante avance en nuestro país.

(Aplausos en tribunas).

Y saludo, por cierto, al colega Daniel Núñez, que también fue autor de esta iniciativa, en su

calidad de Diputado, en aquel tiempo.

Los avances en dignidad y derechos para las trabajadoras y los trabajadores han sido gracias a la lucha sindical. Por eso saludo especialmente a Hugo Páez, dirigente de la Central Unitaria de Trabajadores Atacama, también presente acá. Y, junto a esa lucha sindical, tales avances han sido gracias a la capacidad política e institucional de incorporarlos en el derecho laboral.

Hoy es uno de esos días históricos para las trabajadoras y los trabajadores, ya que, por las intervenciones que hemos escuchado aquí, va a haber un apoyo contundente a la rebaja gradual de la jornada laboral a 40 horas.

Eso es la democracia; la democracia es el espacio institucional en que se logran avances que permiten humanizar el trabajo y las relaciones laborales, en que se permiten espacios para el desarrollo familiar y otros ámbitos que mejoran la calidad de vida de las mayorías. La vía de mejorar la calidad de vida de las mayorías es a través de las instituciones democráticas y, desde esa perspectiva, este es también un buen día para la democracia.

Este proyecto de ley aquí, en el Senado, fue objeto de una negociación. Lo digo porque muchas veces a esta palabra se le han atribuido una serie de connotaciones, pero el proyecto fue objeto de una negociación que lideró, de una forma muy importante, la Ministra del Trabajo, Jeannette Jara. Esto permitió darle viabilidad política y social. Como aquí se ha señalado, una negociación requiere de distintas partes, y el Senado, de manera transversal, ha logrado converger y deliberar en un espacio que nos permite despejar dudas y preocupaciones de los gremios de las empresas de menor tamaño, de diversos sectores productivos. Y el proyecto estableció también una gradualidad que ha sido valorada por distintos ámbitos de la sociedad chilena.

Dejamos atrás las diferencias, dejamos atrás la confrontación vía medios de comunicación, primó el diálogo y el acuerdo en la Comisión

de Trabajo, en la Comisión de Hacienda, y ahora, en la Sala, creo que habrá una mayoría sustantiva para respaldar el texto que hoy estamos discutiendo.

Este proyecto de 40 horas es una demostración de que el derecho laboral está avanzando por la vía del diálogo democrático, porque, si bien el mundo del trabajo y de las empresas, de todos los tamaños, requiere cambios de acuerdo a los tiempos y al desarrollo tecnológico, hay ciertos principios y derechos básicos que son permanentes, como el respeto a la salud, a la vida digna de las trabajadoras y los trabajadores.

Las exigencias del mundo de hoy y del futuro, cuya variable más permanente es y seguirá siendo el cambio, sin duda que requieren transformaciones evolutivas y revolucionarias en muchos aspectos de la vida de las personas, entre otros en el sensible tema de las jornadas laborales, que no es un problema “matemático” ni de “promedios horarios”, sino extremadamente humano, donde a las personas, que son las que trabajan, no se les puede subordinar su salud ni los riesgos de accidentes o enfermedades profesionales.

Una jornada laboral menor -está demostrado en los países en que se ha implementado- es compatible con crecer y hacer más productivas a las industrias que la han implementado.

Quiero valorar que el Gobierno haya establecido una mesa permanente para apoyar la rebaja de la jornada laboral a 40 horas con los gremios de empresas de menor tamaño; que se estén realizando las modificaciones necesarias para fomentar la capacitación laboral pertinente en este sector productivo, y que finalmente se haya instaurado como un deber del Sence (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo) crear una línea programática de capacitación laboral enfocada en el área de las empresas de menor tamaño, esperando que puedan acceder de forma direccionada y de acuerdo a sus necesidades de mayor capacitación.

También es valorable que se establezcan

normas para la aplicación anticipada de la jornada laboral de 40 horas, y que ahora, en el texto que votaremos, se proponga que aquellas empresas que, en forma anticipada a la ley o previo a las normas de gradualidad, implementen las 40 horas puedan acogerse al régimen de la jornada semanal con el modelo de distribución de cuatro días de trabajo y tres de descanso.

Esa es una buena señal, porque el desafío que tenemos en la política es cambiar y mejorar la vida cotidiana de las trabajadoras y los trabajadores; un tremendo desafío para toda la sociedad chilena.

Valoro el trabajo y aporte de los parlamentarios y parlamentarias, de las dirigentas sindicales -lo he dicho: un saludo especial para los dirigentes de Atacama y para los representantes de los empleadores en la referida mesa-, porque esta votación revela que es posible alcanzar acuerdos para hacer cambios legislativos que mejoren la vida de los trabajadores.

Espero que este espíritu dialogante, al que también nos ha invitado la Mesa que ha asumido la conducción del Senado, continúe, a fin de sacar adelante una nueva reforma tributaria que permita recaudar más ingresos fiscales, de manera progresiva, y así financiar una PGU más digna para las personas, llegando a los 250 mil pesos, con sustento en un acuerdo político en este Senado, el cual, como se demuestra en este proyecto, es muy importante.

Estoy convencida, Presidente, de que el diálogo democrático es el que nos permitirá avanzar hacia un Chile mejor.

Voto a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, estimado Presidente.

Quisiera, en primer lugar, saludar a todos los dirigentes que nos acompañan, dirigentes

de todo nuestro país, en particular a los de mi región: don Víctor Márquez, de la Federación de Chonchi; John Hurtado, Presidente de la Conatrasal; Ernesto Díaz, Presidente del Sindicato Salmofood; también al Presidente de la ANEF, por cierto, con quien tengo el privilegio de haber trabajado en varias materias, y a todos y a todas quienes nos acompañan.

Señor Presidente, quisiera partir, igual que como lo han hecho mis colegas, valorando el proyecto, felicitando a sus autoras, en particular a mi excolega Karol Cariola, y volver a ratificar lo que aquí se ha dicho en el sentido de que este proyecto fue objeto de una negociación que permitió avanzar en una serie de esferas que eran fundamentales para mejorarlo.

Qué bueno que hoy día, en nuestro país, estamos hablando de una normativa que significa mayores derechos para los trabajadores, porque, si nos retrotraemos a un par de décadas, incluso de este siglo, veremos lo que pasaba y sigue pasando, lamentablemente, en nuestras regiones en muchas materias, aunque en otras tantas se ha ido avanzando. Yo siempre recuerdo -y me alegro de que estén acá tres Ministras de Estado mujeres, para plantearlo- que cuando llegué a cumplir mi rol de Diputado en la zona, no siendo entonces de un distrito salmonero, mis primeras denuncias, desgraciadamente, tuvieron que ver con la principal actividad económica de mi región.

Ahí ni soñábamos con hablar de las 40 horas; eran años en donde soñábamos que a las mujeres trabajadoras y los hombres trabajadores se les brindaran mejores condiciones de vida.

En Puerto Montt nos encontramos con casos que la Ministra Jara a lo mejor se sorprendería si los conociera: salas cunas nocturnas. Las mamás pasaban a buscar a sus bebés a las tres de la mañana, con viento, con lluvia, con escarcha en el invierno; eran salas cunas nocturnas absolutamente ilegales, porque provocaban, sin lugar a dudas, trastornos en los niños. Sin embargo, tenían que hacerlo dado que

esa era, obviamente, su única fuente laboral.

En Chiloé teníamos mujeres que en las pesqueras, en las fábricas -y aquí hay dirigentes de la isla que lo pueden corroborar-, usaban pañales porque les ponían cámaras de vigilancia, y si iban muchas veces al baño las echaban de su trabajo. ¡Preferían proteger su fuente laboral de manera bastante poco digna!

Para qué hablar, señora Ministra -y ahí está mi preocupación con el proyecto de las 40 horas-, de los trabajadores agrícolas, que nunca han trabajado 45 horas, sino 55, 60, puesto que se levantan a las cuatro de la mañana a ordeñar; van a tomar desayuno de ocho a nueve; después salen a trabajar todo el día, y vuelven a encerrar a sus animales en la tarde, cuando ya está oscureciendo. Por eso me preocupa ahí lo de las 40 horas. ¿Sabe por qué, Ministra? Porque vamos a tener que mejorar absolutamente los niveles de fiscalización, ya que esta normativa no las garantiza. Ahora mismo, en el 2023, los trabajadores agrícolas -con quienes me reuní el otro día- se reían del proyecto. Yo les decía: “No se rían”. “¡Pero cómo no nos vamos a reír, don Fidel -me contestaban- si aquí nuestros patrones todavía no nos respetan siquiera las vacaciones y nos hacen trabajar hasta el domingo!”.

Entonces, ahí vamos a tener que hacer, señora Ministra, un trabajo bien especial para ver cómo protegemos a ese sector, donde todavía existen abusos del siglo pasado (*el Senador golpea su pupitre con la mano*), ¡todavía existen abusos del siglo pasado con nuestros trabajadores agrícolas! Y cuando cumplen sesenta y cinco años y ya no les sirven -y qué bueno que aquí haya dirigentes, la gran mayoría de la Capital-, los mandan para la casa; se van jubilados y generalmente enfermos porque realizan trabajos de esfuerzo, pesados.

Por lo tanto, allí vamos a tener un desafío enorme. La ley en proyecto es positiva, sin lugar a dudas, es un avance para el país -no hay opiniones divergentes en ese sentido-, pero todavía existen algunos sectores económicos

que creen que vivimos en otro siglo y siguen abusando, siguen atropellando. Se los decía la semana pasada: nuestros trabajadores continúan muriendo, en diferentes actividades, por falta de seguridad laboral.

Ciertamente, podemos avanzar en un proyecto de 40 horas, que es positivo, pero no podemos dejar de lado los temas de seguridad laboral, porque siguen muriendo trabajadores en la industria salmonera, en actividades agrícolas: electrocutados, en fin.

Ahí tenemos una dificultad tremenda. Hemos avanzado, por un lado, lo cual es muy valorable. Yo me siento orgulloso de muchas leyes que hemos sacado para evitar los abusos, los atropellos. La que determina que el mandante es siempre responsable ante cualquier evento que le ocurra al trabajador es una ley que sacamos en el Parlamento. La responsabilidad subsidiaria ha permitido, de una manera u otra, que muchos trabajadores estén mejor protegidos. Son leyes que hemos sacado en el Congreso, pero, lamentablemente, todavía sigue habiendo elementos de violencia en el país en lo que dice relación a los derechos de los trabajadores.

Quisiera terminar mis palabras agradeciendo la posibilidad de haber podido votar, como indicaba un colega, en las dos instancias, a favor, por cierto, de las 40 horas, y de que la reforma sea gradual. Claro, algunos critican que sea gradual, pero era la única forma de llegar a un entendimiento, a un acuerdo. Y quería manifestarlo.

Finalizo mi intervención, señor Presidente, ratificando lo que dijo el colega Quintana: el apoyo a las pymes debe ser muy pero muy trascendental en los tres años de gobierno que vienen. Las pymes lo siguen pasando mal, al igual que nuestra gente en regiones. A medida que nos alejamos de Santiago, aumentan las desigualdades, así como la negativa de muchos sectores económicos a contratar pagando salarios dignos.

Aprovechando que están acá la Ministra

Vallejo, la Ministra Jara y, sobre todo, la Ministra Orellana, Ministra de la Mujer, quiero decirles algo en nombre de las trabajadoras de mi región, de las manipuladoras de alimentos, mujeres humildes. ¿Saben ustedes cuánto ganan las manipuladoras de alimentos? El 2020, en pleno Gobierno del Presidente Piñera, fueron despedidas dos mil manipuladoras de alimentos en mi región. Y hoy día, un Gobierno nuestro, un Gobierno de centroizquierda, que se declara feminista, les está negando pagarles su finiquito a través de la Junaeb. Yo les pido que nos ayuden, ¡que nos ayuden!, porque eso no es posible. Estamos luchando por mayor dignidad para nuestras trabajadoras. El sábado me pidieron -tuvimos una reunión gigante en Puerto Varas- que, en el marco de la discusión de este proyecto, se los dijera a ustedes, con mucho respeto.

No es posible que ocurra aquello en nuestro Gobierno. Estoy seguro de que el Presidente Boric no tiene idea de lo que está haciendo la Junaeb con esas dos mil trabajadoras, a quienes no les quieren pagar su finiquito. Pretenden llegar a una negociación con ellas para quitarle 600 mil pesos a cada trabajadora.

¡Los abogados de las Junaeb no cumplieron, señoras Ministras! No llegaron a las etapas correspondientes en los juicios. O sea, ellos perdieron los juicios, donde hay sentencias judiciales. Yo, como Senador de la zona, no lo puedo permitir. Son mujeres trabajadoras que llevan el alimento a sus hogares, trabajando, y lo hacen dándoles alimentación a nuestros hijos.

No las estoy culpando a ustedes, Ministras, porque no son las responsables, pero, por favor, transmítanle al Presidente que es una vergüenza lo que está haciendo la Junaeb.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Vamos a hacer un segundo esfuerzo.

¿Les parece limitar a cinco minutos las intervenciones?

¿Estamos todos de acuerdo?

¡Hay un ánimo increíble aquí...!

Perfecto.

Acordado.

La señora RINCÓN.— ¡Yo le dije que no...!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Ah!, ¿no?

Tiene la palabra el Senador Rojo Edwards y después, el Senador Lagos.

La señora EBENSPERGER.— Y las mujeres, ¿a qué hora?

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

Primero quiero saludar a las Ministras presentes y al Subsecretario, y también quiero aprovechar de felicitarlo a usted, como nuevo Presidente del Senado.

Sin duda que la reducción de la jornada laboral ha sido un tema de largo debate en nuestro país, y que, entre el estallido, la pandemia y la crisis económica, los chilenos, la sociedad completa está optando, a través de la vía representativa de este Congreso, por un cambio en materia laboral que le proporcione un mayor bienestar.

Creo que este proyecto es un buen resultado de aquello, un avance. Se trata de una iniciativa, a mi juicio, completamente distinta, eso sí, de la original, la cual solo se remitía a reemplazar un guarismo, “45” por “40”, sin hacerse cargo de las consecuencias negativas que ello podría acarrear para los trabajadores y especialmente las pymes.

Pienso que hoy día estamos en presencia de un proyecto bastante más completo y mucho más realista, porque entiende que los trabajadores también requieren mayor flexibilidad en el ámbito laboral y que por esta razón, con este tipo de medidas, los chilenos van a poder disfrutar de más tiempo libre para sus actividades personales y familiares, maximizando los efectos positivos, pero también minimizando el potencial impacto negativo que eso puede tener.

Me parece que hay que decir las cosas como son, porque, junto a los efectos positivos, estas medidas también tendrán algunos impactos negativos; por ejemplo, en los ingresos futuros de los trabajadores. También generarán un posible incremento en los costos laborales, donde las pymes van a verse afectadas más que las grandes empresas en cuanto a la capacidad económica de absorber los costos que implica la reducción de la jornada laboral de manera gradual, a pesar, por cierto, de las prohibiciones que se consideran para aminorar fuertemente tales efectos.

Por tal razón, creo que tenemos que mirar este proyecto con responsabilidad, asumiendo el desafío de la problemática de que una implementación no óptima podría traer algunos costos que se pueden suplir.

Pese a lo expuesto -la verdad es que este comentario no tiene más objeto que mantenernos alertas y atentos a lo que podría significar una implementación no óptima-, yo voy a votar afirmativamente porque, al final del día, al final de esta ecuación, la mejora en la calidad de vida de los chilenos, el mayor tiempo de ocio, la posibilidad de adaptar horarios, con las prohibiciones que se han tomado para distintas industrias específicas, como pueden ser la minería, el turismo, agrícolas, y en particular para las pymes, hacen que los beneficios, a mi juicio, sean mucho mayores que los costos que puede traer la implementación de la ley. O sea, es una decisión en que la sociedad está valorando el ocio y el trabajo y donde hoy día se está optimizando.

Por eso, voy a concurrir con mi voto favorable.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad uso la palabra como Senador y no como informante por la Comi-

sión de Hacienda.

Primero, quiero partir señalando que hoy es un día para estar contentos; tienen que estar muy alegres por el avance logrado quienes han luchado permanentemente por mejorar la calidad del trabajo, terminar con las injusticias, las discriminaciones, los abusos.

Y fue un proceso largo. No ha sido fácil para el mundo laboral. No abarca un gobierno ni una década, sino que son decenas de años.

Los avances que han permitido tener derecho a huelga, negociación colectiva, salario mínimo, jornada laboral decente, no discriminación, etcétera, no se dieron en un día, sino que han significado una lucha permanente.

Muchas cosas explican eso: sociedades más avanzadas donde se organizó el trabajo; organizaciones internacionales con más de cien años, como la OIT, fundada en 1919, y donde tuve la oportunidad de trabajar; así que conozco el historial de luchas que está ahí. Pero todo aquello lo hizo posible, básicamente, el trabajo organizado. Todos pueden colaborar, como en este proyecto de ley, pero detrás se encuentra el trabajo organizado de los gremios, que han empujado buena parte de las reformas.

Nada se consiguió fácil: hubo mucha violencia en el pasado para lograr esto.

Entonces, tenemos que estar contentos con este, que no llamaría logro, sino un mínimo para ir dándoles dignidad a los trabajadores y las trabajadoras, en este caso, de nuestro país.

Quedan muchos temas pendientes, sin duda, pero hoy debemos estar contentos.

¿Y por qué creo que debemos estar contentos? Primero, porque tuvimos la posibilidad de llegar a un entendimiento. Y como señaló el Senador Quintana, y me hago parte, el proyecto de 40 horas, como mucho se dijo -de manera injusta a mi juicio y casi mezquina-, no estaba durmiendo en el Senado, sino que hubo un Gobierno que no le daba patrocinio. Entonces, no era que había desidia de parte de nuestra Corporación: no contábamos con las atribuciones.

Lo segundo que colijo del proyecto es que

el patrocinio hizo la diferencia. No da lo mismo quién gobierna, porque cuando quien preside no quiere dar el patrocinio no avanzan proyectos como el de 40 horas. En cambio, cuando un gobierno está comprometido y pone su patrocinio, iniciativas como esta prosperan.

Pero tanto o más importante que eso es cuando un gobierno hace la diferencia: ¡mire, qué fácil!, le pongo o no le pongo la firma. El Ejecutivo dio el patrocinio y aquí estamos discutiendo el proyecto.

Pero, además, hay otro elemento relevante: no tenemos mayoría en el Parlamento.

Hubo gente que se oponía a las 40 horas, o se escudaba detrás de miles de explicaciones. Pues bien, la iniciativa va a ser realidad hoy día gracias al trabajo del Gobierno con sus Ministros, Subsecretarios, asesores, la oposición y el oficialismo, que se sentaron a conversar en serio para encontrar puntos de entendimiento. ¿Y qué implicó esto? Y ahí la parte que quiero valorar: nadie se enamoró de su proyecto inicial, hubo que llegar a un punto de encuentro. Y la pregunta es: ¿estoy derrotado porque no obtuve todo cuanto quería? Yo estoy contento de que vamos a tener gradualidad, de que nos haremos cargo de la pequeña y mediana empresa, o de las microempresas, con algún tipo de apoyo especial.

No obtuve todo lo que quería; no sale el proyecto como venía, pues recibió muchas modificaciones.

Y creo que es una lección para las reformas que vienen.

¿Qué requieren las reformas futuras? Buenos argumentos, un acertado diagnóstico de la realidad y de lo que queremos cambiar. ¿Pero qué otra cosa? Estar en condiciones de saber entender que a veces no cuento con toda la fuerza para lograr lo que quiero. Pero debo acercarme a ese concepto y estar contento con el presente logro. Y hay que cacarearlo, porque es un logro de todos; hay muchas responsabilidades, pero la primera es de quien empuja la agenda legislativa, quien está dispuesto a po-

nerse detrás de un proyecto de esta naturaleza. Y por eso estamos felices.

Y para las cosas que faltan, como la incorporación del sector público, habrá una mesa, por lo que seguiremos luchando, entonces, para que también tengan ese espacio. Y habrá un año para analizarlo. ¿Por qué? Porque la gradualidad, que rebaja de 45 a 44 horas la jornada durante el primer año, va a permitir equiparar con las 44 horas semanales que hoy día se le exigen al sector público. Nos da ese espacio de trabajo, y tendrán que estar los recursos.

Y lo menciono porque tuvimos un fracaso en la reforma tributaria, un traspíe que a mi juicio no nos merecíamos como Gobierno. Lo digo así. No quiero sacarlo a colación. No lo merecíamos.

Pero ahora viene la reforma de pensiones y, Ministra, espero que la enfrente de la misma forma en que llevó este trabajo. Aquí hay muchos actores y a todos los voy a aplaudir, pero quiero decirle que usted tiene la capacidad para llegar a entendimientos mediante el diálogo. Eso implica a veces no renunciar a lo que uno cree, sino que a tratar de encontrar un punto de encuentro que permita avanzar. Y en aquellas cosas en que quería lograr el 100 por ciento y solo llegué al 85, por ese 15 por ciento voy a seguir luchando. Eso entendí que estamos haciendo en este proyecto y espero que lo podamos replicar en las iniciativas que vienen por delante.

Mientras tanto, mis saludos a todas las organizaciones que están acá representando a miles de trabajadoras y trabajadores de Chile y esperamos poder seguir avanzando para cumplir con el sector público y los municipios, y la reforma de pensiones.

Voto favorablemente, señor Presidente.

Gracias.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Creo que hay cierta impresión ya formada respecto al proyecto, y eso ayuda.

Entonces, quiero hacer una propuesta.

Primero, aconsejo abrir la votación. Y, para que sea eficiente, podríamos incorporar la indicación del Ejecutivo. Porque, de lo contrario, tendríamos que esperar el primer resultado para luego pronunciarnos por la indicación y, como me doy cuenta de que todos están de acuerdo, no tendría mucho sentido.

Y para guarecerse, ya que cuando uno abre la votación las Ministras no pueden hablar, propongo que, si quieren intervenir, podamos hacer una excepción.

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Si les parece?

Así podríamos avanzar.

—**Así se acuerda.**

(Aplausos en la Sala).

El señor COLOMA (Presidente).— Entonces, abrimos la votación en general de todos los artículos, adicionando la indicación que leyó el Secretario al inicio de la exposición.

El señor GALILEA.— ¿Es solo una votación?

El señor COLOMA (Presidente).— Sí, es una sola votación para todo, que quede claro.

La votación comprende la idea de legislar, para cada uno de los artículos, más la indicación del Gobierno que leyó el Secretario en la relación. Porque entiendo -y he estado tratando de escuchar- que también hay consenso en esa parte.

Es mucho más fácil hacerlo de ese modo.

Se abre la votación.

Y también, conforme al artículo 111 del Reglamento, debo tratar de ir equilibrando las intervenciones; acabo de verlo, no sabía.

Entonces, le voy a dar la palabra a la Senadora Ebensperger y después, a la Senadora Sepúlveda.

(Durante la votación).

La señora EBENSBERGER.— Gracias, Presidente.

Seré muy breve.

Creo que ya se ha dicho casi todo.

Yo voy a votar favorablemente este proyecto.

En mi opinión, logró resolver la mayoría de los cuestionamientos habidos al momento de su presentación.

Y quiero insistir en algo que ya se ha mencionado, en cuanto a que las medidas de acompañamiento a las pymes se lleven a cabo y que se revisen constantemente los efectos que se vayan generando en el mercado laboral y, sobre todo, en la formalización del empleo. Me parece que es importante que esas cosas se vayan considerando. Y en caso de que se produzca algún efecto negativo, que se busque la forma de solucionarlo.

Pero el punto que quiero hacer es un poco lo que señalaba el Senador Lagos, quien me antecedió en el uso de la palabra.

Yo siento, Presidente, que una vez más el Estado de Chile, y no este Gobierno -por eso no digo “este Gobierno” sino “el Estado de Chile”-, queda en deuda con el sector público. Acá no rige, pareciera, el principio de igualdad ante la ley.

Los funcionarios públicos también tienen familia y necesidades como los trabajadores del sector privado. El Estado y las municipalidades son empleadores al igual que las empresas o las pymes.

Por lo tanto, si uno de los fundamentos de esta rebaja a las 40 horas es privilegiar la vida familiar, creo que debió incluirse en la reducción de la jornada a los empleados públicos, que hoy día laboran por 44 horas y se mantienen. Eso hubiera significado igualdad ante la ley y que el objetivo principal del proyecto, que es resguardar la vida familiar de los trabajadores, beneficiara a todos.

Y no solamente ocurre en esta materia, sino que hay otros asuntos. Por ejemplo, en el tema de la reinserción social, gran cantidad de funcionarios públicos salen a pedir -casi a exigir- a la empresa privada que entregue algunos cupos para aquello, siendo incapaz el Estado de

otorgarlos, porque, de acuerdo con el Estatuto Administrativo, si uno posee antecedentes penales no puede ingresar al aparato público.

Vuelvo a decir, Presidente, que creo que el Estado -repito: no es culpa de este Gobierno, sino de muchos gobiernos anteriores- requiere una revisión del Estatuto Administrativo y del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; y aquello que les exigimos a los privados también debemos ser capaces de exigirselo a la Administración Pública en general, para beneficiar, en este caso, a los funcionarios públicos y municipales con la rebaja de la jornada a 40 horas.

Voy a votar favorablemente, Presidente.

Gracias.

(Manifestaciones en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Les quiero decir, en todo caso, que quedan trece Senadores inscritos.

(Manifestaciones en tribunas).

Pero son cinco minutos para cada uno y ya estamos en votación; por lo que va a ser todo más fluido.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a las Ministras, a los Subsecretarios y, en especial, a la ex Diputada Camila Vallejo.

(Rumores en la Sala).

El señor COLOMA (Presidente).— Un poquito de silencio, por favor, está hablando la Senadora.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, aquellos que fuimos miembros de la Comisión de Trabajo en la Cámara de Diputados recordamos que veíamos diariamente cómo la Coordinadora de Trabajadores por las 40 Horas hacía un esfuerzo tremendo para impulsar este proyecto, porque fueron las organizaciones sociales las que lo sacaron adelante.

Aquellos que fuimos parte de la Cámara y hoy día estamos aquí, en el Senado, no nos

vamos a olvidar de las chapitas, de las camisetitas, de cuando las organizaciones venían al Congreso, se tomaban el *hall* de El Pensador y hacían fuerza para que esta iniciativa pudiera avanzar.

¡Porque había mucho prejuicio y debemos decirlo! Esto lo conversábamos con la Senadora Pascual, pues la moción venía del mundo más de izquierda, desde una bancada comunista; por lo tanto, había que derribar un prejuicio que existía frente al proyecto.

Por eso es tan emblemático; porque nace, se desarrolla y crece precisamente en las organizaciones sociales, la Coordinadora 40 Horas, y desde el mundo sindical.

Entendemos la gradualidad. ¡No es lo que nosotros queríamos, es verdad! Pero así es la vida, para que las cosas salgan, para que tengan durabilidad y frutos en el tiempo aceptamos la gradualidad y tendremos que explicársela a trabajadores y trabajadoras.

En segundo lugar, creo que es muy importante hoy día reconocer a aquellas empresas que han asumido rebajar la jornada laboral a 40 horas. Esas empresas están funcionando, recibieron un sello y no quebraron, no quedó la escoba. Al contrario, tienen una capacidad para hacer las cosas bien y contar con algo que a nosotros nos complicaba mucho en la Comisión, que nos daba vueltas y vueltas: la famosa “productividad”, porque se pensaba que con esta medida podía bajar. Por el contrario, lo que vimos fue una mejora en la productividad de aquellas empresas.

Cuando uno analiza lo que ocurre en el ámbito laboral en distintas partes del mundo, ve precisamente que existe una relación inversamente proporcional entre la productividad y la cantidad de horas de trabajo, que es algo que nosotros debemos monitorear.

¡Yo estoy de acuerdo en que debemos monitorear la productividad!

El Presidente de la República precisamente planteaba el desafío para mejorar, a lo menos, un punto o un punto y medio en la productivi-

dad. ¡Y eso tenemos que hacer hoy!

Sin duda, creo que este proyecto va en esa línea.

Pero sí hay que ver cómo mejoramos la batería de políticas públicas, de instrumentos, para las pymes. Las pymes tienen que ser el centro y el motor de las políticas públicas en nuestro país.

Presidente, voy a votar favorablemente este proyecto. Pero, además, muy contenta y alegre ¡porque es una buena noticia para las familias de este país!

Muchas gracias, Presidente.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Conforme al Reglamento, vamos a ir alternando las intervenciones: el Senador Cruz-Coke, el Senador Elizalde, la Senadora Núñez y la Senadora Pascual.

Senador Cruz-Coke, tiene la palabra.

El señor CRUZ-COKE.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar nuevamente a las Ministras presentes; en particular a la Ministra Jara y al Subsecretario Boccardo, quienes tuvieron un rol muy importante para sacar adelante este proyecto.

Es cierto, no quedaron todas las partes conformes. El Senador Moreira señalaba con algo de certeza en sus palabras que hubiéramos esperado un reconocimiento mayor, Ministra -se lo digo muy francamente-, respecto del acuerdo que se logró. Porque efectivamente creo que la oposición hizo un trabajo muy dedicado con sus equipos técnicos (Francisco del Río, Jorge Hagedorn, entre otros), y el Senador Galilea también le puso mucha dedicación al proyecto.

Y la verdad es que pareciera que hoy día estamos aprobando la misma moción que salió desde la Cámara de Diputados. Sin embargo, más de un 52 por ciento de las normas que se encuentran en la iniciativa son indicaciones que la oposición logró incorporar exitosamente.

El Senador Núñez se preguntaba, ¿por qué este proyecto salió adelante? Precisamente por la voluntad de diálogo imperante.

De la moción original queda un poco más que el nombre, es cierto. Hemos dado un impulso probablemente, pero hablamos de un proyecto que tiene muchas más complejidades.

En la Comisión de Trabajo discutimos y nos abocamos a recibir a quienes iban a verse afectados por esta iniciativa: estamos hablando de los empleadores y de los trabajadores. Tuvíamos que esperar casi un año para desatar el principal nudo ciego, que era precisamente un dogma del proyecto: la flexibilidad y la adaptabilidad eran vistas por algunos como algo incompatible con la protección de los derechos de los trabajadores.

Creo que tenemos un buen proyecto entre las manos.

¿Es la propuesta que quería el Gobierno? No, hubo que hacer concesiones esenciales de fondo, importantes: en gradualidad, en adaptabilidad y en flexibilidad. Todos sabemos eso.

Hemos cuidado que en las pymes, particularmente, y en aquellos sectores que trabajan por temporadas esta medida no produzca efectos negativos, para que las personas puedan compatibilizar la vida familiar y personal con su vida laboral, como corresponde.

En ese sentido, valoro el acuerdo alcanzado. Celebro que hayamos sido capaces de sacarlo adelante.

Este proyecto es una de las mayores reformas al Código del Trabajo en muchos años, y probablemente el mayor avance en flexibilidad y adaptabilidad laboral en Chile desde el retorno a la democracia. Creo que es importante y hay que valorarlo.

La gradualidad va a permitir, durante cinco años, la posibilidad de que las empresas y los trabajadores vayan tomando conciencia de que esta medida puede implementarse. En el proyecto hay una indicación que permite que el sistema de jornada 4x3 pueda implementarse de manera razonable, a partir de un año más.

Finalmente, quiero valorar la voluntad por alcanzar acuerdos que existió. No fue fácil. En algún minuto parecía que las conversaciones estaban trabadas. Por lo mismo, valoro la capacidad de sentarnos en una mesa e ir acotando las conversaciones.

Para que lo sepan nuestros colegas del Senado, la iniciativa se votó en bloque en forma unánime. Se votaron los artículos transitorios, por una parte, y los permanentes, por otro, en forma unánime. Y eso significó que cada parte tuvo que hacer concesiones que son relevantes para el avance del país.

Cualquier proyecto en adelante tiene que llevar el sello del trabajo mancomunado que hubo entre el Ejecutivo y la oposición para sacarlo adelante. Y eso vale, principalmente, en tiempos convulsos en que la política no logra ponerse de acuerdo. Porque este Senado nuevamente da cuenta de que la capacidad para lograr acuerdos se encuentra precisamente, y más que en ningún otro lugar en Chile, en este Hemiciclo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidente.

La historia del movimiento sindical está asociada a la reivindicación por jornadas justas. La lucha histórica por la jornada de ocho horas fue la que aunó esfuerzos de trabajadores en distintas latitudes y países, precisamente para enfrentar condiciones de explotación que se han dado hace décadas en muchos países del mundo. Y la tendencia ha sido que las jornadas permitan conciliar la vida laboral con la vida familiar.

Este proyecto va en el mismo sentido, pues sigue el ejemplo de economías desarrolladas que han reducido de manera significativa la jornada laboral. En Chile no se presentaba una iniciativa como esta desde la que fuera aprobada durante el Gobierno del Presidente Lagos, que redujo la jornada de trabajo de 48 a 45 ho-

ras, sin que aquello afectara la productividad.

Por tanto, el desafío de este proyecto es reducir la jornada sin que disminuyan los salarios o las remuneraciones, y está orientado a generar condiciones dignas de trabajo para todas las trabajadoras y para todos los trabajadores de nuestro país.

Quiero valorar -porque el tiempo es corto-, en primer lugar, a los y las mocionantes. Hay tres que están presentes en esta Sala: la Diputada Cariola, la ex Diputada y ahora Ministra Vallejo y el ex Diputado y actual Senador Daniel Núñez, quienes junto a otros parlamentarios fueron los que presentaron una iniciativa que va precisamente en la lógica de lo que he estado planteando.

En segundo lugar, deseo valorar el extraordinario trabajo realizado por la Ministra Jara y por el Subsecretario del Trabajo, quienes nos han enseñado la importancia del diálogo democrático.

Personalmente, siento que en nuestro país muchas veces no nos escuchamos; y contrariamente a lo que podríamos pensar, cuando nos sentamos en una misma mesa nos damos cuenta de que tenemos menos diferencias de las que creemos y que a través del diálogo democrático se pueden construir buenos acuerdos para Chile. La aprobación de esta iniciativa va justamente en la senda de ese objetivo.

Y, en tercer lugar, quiero valorar el trabajo realizado por el Senado de la República. Solo como dato: el proyecto en la Cámara de Diputados tardó en su tramitación casi tres años, y en el Senado, si hoy día se aprueba, un poco más de tres.

Me parece que lo que se conseguirá ahora es muy importante, pues la votación en esta sesión va a ser amplia; entonces, esta será una conquista para las trabajadoras y para los trabajadores de nuestro país que contará con un respaldo social transversal y que, por ende, no va a ser objeto de cuestionamientos posteriores.

Efectivamente, este proyecto ha tenido cier-

tas mejoras y especificaciones, en especial en materia de gradualidad, que es relevante sobre todo para que no se produzca un efecto en el empleo, particularmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas.

Por cierto que nos gustaría que una medida de esta naturaleza se aplicara con mayor celeridad; pero, tal como lo expresó el Senador Lagos Weber en su informe como Presidente de la Comisión de Hacienda, se reduce la jornada a 44 horas el primer año, a 42 horas el tercero y a 40 horas el quinto, lo cual no obsta a que ya existan empresas que están aplicando la jornada de 40 horas.

Un mundo del trabajo que tiende a ser más complejo, diverso y heterogéneo requiere, por consiguiente, una legislación que esté en condiciones de velar por el irrestricto respeto a los derechos de los trabajadores y las trabajadoras y, al mismo tiempo, de hacerse cargo de su heterogeneidad.

Queda pendiente una tarea -vi hace un rato al Presidente de la ANEF-, porque este proyecto solo se aplica a quienes están regulados por el Código del Trabajo; por tanto, es necesario avanzar ahora en un diálogo con los trabajadores del sector público para que se les aplique el mismo principio, entendiendo que al año se van a equiparar las jornadas del mundo privado con las del mundo público, 44 horas, pero posteriormente, debido a la reducción de la jornada en el mundo privado, se va a precisar una regulación respecto de los funcionarios públicos.

Esperamos que la Ministra Jara, quien ha demostrado dotes extraordinarias para generar acuerdos, pueda liderar también un diálogo con los funcionarios públicos y sus representantes para que esta normativa también se les aplique a ellos.

Esta es una jornada histórica y positiva para el país. Ganan las trabajadoras, ganan los trabajadores y gana Chile. Este es un triunfo merecido de las organizaciones sindicales a lo largo de nuestro país.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra la Senadora Núñez.

La señora NÚÑEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero partir saludando a quienes nos están acompañando desde las tribunas: a toda la sociedad civil; a los dirigentes y a las dirigentes que han estado presentes no solamente hoy día, sino también en estos largos seis años de tramitación de este proyecto. En especial, les mando un cariñoso saludo a los representantes de la Coordinadora por las 40 Horas, por estar aquí y haber empujado esta iniciativa, porque sabemos que nos fortalecemos cuando la sociedad civil nos llama a trabajar unidos y a impulsar estas ideas.

(Aplausos en tribunas).

Deseo saludar también -aunque ya lo hemos hecho durante toda esta tarde- a los Ministros y a los Subsecretarios presentes: a la Ministra Camila Vallejo; al Subsecretario Boccardo; a la Ministra Orellana, con quien, además, hemos estado trabajando durante todo este tiempo en la Comisión de la Mujer y Equidad de Género. Asimismo, saludo a la Diputada Karol Cariola, quien está por ahí -ahora la estoy viendo-, y a mi colega el Senador Daniel Núñez.

Los nombro porque pienso que uno debe reconocer de dónde salen las ideas, sobre todo cuando se ha tomado un riesgo y después de seis años logramos sacar algo de manera transversal y mayoritaria. Considero que la votación de hoy día va a dar muestras de cómo deberíamos empezar a trabajar; y digo “empezar a trabajar”, porque esto no ha sido casualidad ni ha caído del cielo.

Creo, sinceramente, que todas y todos hemos ido aprendiendo algo durante este tiempo, y cuando uno pone por delante al país, a los trabajadores y a las trabajadoras y a los empleadores y a las empleadoras, obviamente que va a salir un proyecto -como normalmente

ocurre- mejor de cómo se ingresó. Señalo esto así, derechamente.

Por eso quiero recordar en qué estamos hoy día, porque cuando uno habla de esta iniciativa, por ejemplo, en las redes sociales o cuando estamos en nuestras regiones se nos olvida que hoy tenemos una jornada 45 horas semanales y que no puede exceder el máximo de 10 horas diarias.

El trasfondo de este proyecto es reducir la jornada laboral, pero para una cuestión que hemos estado empujando desde distintos ámbitos, que es compatibilizar la vida familiar con la laboral, o compatibilizar la vida laboral con las ideas, las actividades o los talentos que cada uno quiera desenvolver más allá del mundo del trabajo, sin que eso se traduzca en precariedad o menos productividad, porque, guste o no, sabemos que esta última repercute ni más ni menos que en la remuneración de los trabajadores y las trabajadoras.

Por eso la transversalidad, que se ha puesto de moda -¡y enhorabuena!-, la quiero valorar y destacar de este proyecto. Esa transversalidad se traduce en el ingreso de la iniciativa y en las distintas indicaciones que fuimos presentando; porque, por ejemplo, casi el 52 por ciento de las indicaciones nacieron desde Chile Vamos. Me parece muy bueno que eso se sepa y se releve, pues -insisto- marcamos ese punto.

Quiero destacar, por ejemplo, que cuando ingresó el proyecto, este no se hacía cargo de los impactos sectoriales: del transporte de carga y de pasajeros; de las trabajadoras y de los trabajadores de casa particular; de los trabajadores agrícolas, en fin. Y hoy la iniciativa recoge todo esto, porque se logró la flexibilización -y voy a ocupar esta palabra que sé que a muchos no les gusta, pero quiero marcar el punto haciendo presente que no la estoy traduciendo en precariedad, sino que ocupándola en su más amplio sentido- para que cada una de estas actividades tenga una respuesta cuando se reduzcan las horas de trabajo.

No quiero extenderme más, pero sí deseo

hacer el punto, porque sé que en eso hemos ido avanzando con el Gobierno y, por supuesto, desde la sociedad civil. Y aquí, Presidente, permítame nombrar a Yo Quiero Estar, quienes han empujado desde su organización y han venido trabajando para poder compatibilizar la vida laboral con la vida familiar.

Entonces, hoy día damos un paso importante en reducir las horas de la jornada de trabajo; y espero que más temprano que tarde, ojalá en los próximos días, avancemos en distribuir de mejor forma esta nueva jornada y que eso permita -y aquí miro a la Ministra de la Mujer- que más mujeres se incorporen al mundo laboral. Aquello no se traduce solo en un sueldo, sino en poner a disposición de la sociedad el desarrollo personal de cada mujer en aquello que la haga feliz. Todos y todas tenemos que empezar a trabajar para que eso se siga produciendo, dejando de lado nuestras ideologías y, evidentemente, resguardando aquello que pueda resultar peligroso en cada una de estas iniciativas.

Así que, obviamente, voto a favor de este proyecto.

Valoro y celebro lo que está dándose hoy en el Senado. El llamado es a que, como quedó en la normativa, vayamos progresivamente avanzando en la reducción de la jornada y en una mejor distribución de ella.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Quiero saludar al Ejecutivo, representado por las Ministras y el Subsecretario, así como a todos los representantes de los sindicatos, confederaciones y federaciones que se encuentran hoy día en las tribunas, partiendo por la Coordinadora por las 40 Horas; el CTU; el sindicato de la CCU; el sindicato de la Constructora El Cerro; el sindicato N° 2 de trabajadores de Enaer; el SIL; Fesumin; la Federación de Su-

pervisores de Chile; la Federación Minera de Chile; la Confederación de Trabajadores del Cobre; la Confederación Minera de Chile; la CUT, por supuesto, con su Presidente y la Vicepresidenta de la Mujer; la ANEF, entre otras tantas organizaciones de trabajadores.

(Manifestaciones de apoyo y aplausos en tribunas).

Quiero sumarme también a lo que decía la Senadora Sepúlveda, respecto a que, entre otras cosas, este proyecto de ley pasó varias barreras y mitos. Primero, el mito de que las mejoras en las condiciones laborales bajan la productividad.

En seguida, se hizo cargo de que la responsabilidad en los cuidados no solo recae en las mujeres madres y trabajadoras, o, en el mejor de los casos, solo en la madre y en el padre trabajadores, por cuanto también es una responsabilidad de la sociedad, del Estado y del mundo del trabajo.

Para no redundar en las ideas que describen el proyecto, que ya han sido latamente expresadas por varios de los Senadores y las Senadoras que me antecedieron, quiero relevar la importancia de la organización sindical, de la lucha de los trabajadores y de las trabajadoras por mejorar las condiciones laborales, ¡porque ni a los trabajadores ni a las trabajadoras nos ha sido regalado nada! Solo la lucha y la organización sindical han permitido...

(Aplausos en tribunas).

... el avance para instalar el trabajo decente, que tanto nos ha señalado internacionalmente la OIT y por lo que lucharon esos trabajadores que recordaba el Senador Saavedra, lo que dio lugar al establecimiento del Día de los Trabajadores y Trabajadoras en el mundo.

Les tocará a la propia organización sindical; al Estado, a través de los gobiernos sucesivos, ciertamente encabezados por esta Administración, que ha empujado este proyecto, y a la Dirección del Trabajo dar cumplimiento a esta normativa. Ello implicará, asimismo, un interesante, importante e ineludible desafío: au-

mentar la dotación de la Dirección del Trabajo para una buena fiscalización del cumplimiento de esta y de todas las leyes laborales que posibilitan mejores condiciones de trabajo.

Quiero destacar que hoy se esté manifestando un apoyo transversal a este proyecto, actitud totalmente distinta a la de la semana pasada cuando se votó la reforma tributaria.

Aquí el Senador Moreira criticaba las supuestas -y digo "supuestas"- "razones ideológicas del trabajo sindical". Pero no hay autocritica, porque, en palabras del propio Presidente de la UDI, nuestro colega Senador Macaya, sí hubo razones ideológicas para rechazar una reforma tributaria que beneficiaba a los pensionados y pensionadas; que beneficiaba la lista de espera; que posibilitaba una mayor dotación de las Policías, entre otras consideraciones.

Espero que este espíritu transversal que hoy día se da en el Senado para aprobar una iniciativa de ley que indudablemente va a mejorar las condiciones de vida de las trabajadoras y los trabajadores se pueda también encontrar para sostener la reforma de pensiones y la reforma tributaria que permita aumentar la recaudación para más y mejores políticas públicas.

Finalmente, saludo a los y a las mocionantes originales: por supuesto a la ex Diputada y hoy Ministra Camila Vallejo; a la Diputada Karol Cariola; al ex Diputado y ahora Senador Daniel Núñez; a la bancada del Partido Comunista, que presentó esta iniciativa, pero que después tuvo la grandeza de transversalizar su propuesta en la bancada por las 40 horas, precisamente por entender que se trata de una medida que nos beneficia enormemente y en que se necesitaba el concurso de todos.

Para finalizar, quiero felicitar sobre todo al Gobierno: al Presidente Boric; a la Ministra del Trabajo, Jeannette Jara, y al Subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, por llevar adelante esta idea, por apoyar este proyecto no solo patrocinándolo y generando las indicaciones necesarias y el diálogo que han permitido aprobar esta normativa hoy día, sino también

demostrando con el ejemplo del Sello 40 horas que es posible implementar esta medida en todo tipo de empresas, no solo en las grandes.

Por lo tanto, desde esta perspectiva, doy mi voto a favor en homenaje a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de Chile.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, Honorable Sala, la política debe ser un instrumento que mejore la calidad de vida de todos y todas. Redignificarla como un instrumento al servicio de las personas es fundamental.

Se contribuyó a un proyecto que dista muchísimo de aquel presentado en la Cámara de Diputados, que simplemente cambiaba un guarismo en relación con la jornada de trabajo. En el Senado, que fuera tan vapuleado en cierto momento, se logró un acuerdo transversal en la materia.

Quiero felicitar a los Senadores de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, quienes de manera transversal escucharon a todos y cada uno de los actores, a todas y cada una de las organizaciones de trabajadores.

Este Senado perfeccionó un proyecto que cambiaba un guarismo, de 45 a 40, para los efectos de incorporar aquello que en su momento los autores de la iniciativa rechazaban: flexibilidad, gradualidad para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y las trabajadoras.

Por eso es tan importante este proyecto, pues consigue consolidar lo que señalo.

Recuerdo una discusión de la Ley de Presupuestos, donde se planteaba que un grupo de trabajadores y trabajadoras pudiera desempeñar sus labores vía telemática, y los Senadores oficialistas en ese momento lo rechazaron: ¡lo rechazaron!

Vino la pandemia y la flexibilidad laboral se puso sobre la mesa para que las personas

podieran trabajar desde sus casas, mejorando con ello su calidad de vida.

Entonces, es muy relevante en esta ocasión, en que estamos sacando adelante un proyecto que va a optimizar los tiempos, privilegiar que los trabajadores y las trabajadoras hagan más vida familiar o que destinen el tiempo a lo que estimen conveniente, pero entendiendo además que tenemos desafíos. ¿Y cuáles son los desafíos pendientes? Algo de lo cual no se ha hablado: la revolución en la productividad, porque también se requiere que la reducción de la jornada vaya acompañada de un aumento en la productividad.

Esto podrá no ser tan popular, pero es bueno decirlo, porque en América Latina somos uno de los países con menores niveles de productividad por hora de trabajo. Y este es un esfuerzo que debemos hacer para finalmente conseguir sacar adelante la pega con la reducción de la jornada como la estamos planteando.

Por supuesto que hay riesgos; pero estamos dispuestos a comprometernos para que estos se minimicen. Primero, no podemos permitir que el costo de esta reducción lo terminen pagando los trabajadores, como tampoco que finalmente haya empresas que no se adapten.

Por eso yo quiero felicitar al Senador Galilea, al Senador Cruz-Coke y al Senador Moreira por este lado, y también a los Senadores de la Comisión de Trabajo del oficialismo, que juntos trabajaron en despachar una buena iniciativa de ley. Y ello implica efectivamente hacerse cargo de los problemas de algunas áreas en que había dificultades: qué pasaba con los trabajadores portuarios, con los trabajadores aeroportuarios, entre otros.

Por cierto hay un tema pendiente: cómo logramos que los trabajadores y trabajadoras de la educación también se sumen a la reducción de jornada, de manera gradual, para que efectivamente tengamos una buena ley que no sea un retroceso, sino una conquista de los trabajadores -así lo es-, entendiendo claramente que se requiere ajustar la productividad para que

todos los sectores se acomoden a esto, con la flexibilidad necesaria, para tener una normativa que signifique un mejoramiento en las condiciones de vida de las personas.

Entonces, acá se requiere abordar lo relativo a la productividad, y para ello se necesita que haya sinergia entre los trabajadores, el emprendimiento y la empresa a fin de alcanzar una mejor calidad de vida y trabajos decentes... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*..., como nos comprometimos conforme a los acuerdos de la OIT que hemos aprobado en este Parlamento: libres de violencia, libres de acoso y, en definitiva, en que productividad y reducción de jornada sean compatibles, lo que se traducirá finalmente en una mejor calidad de vida de los trabajadores y de las trabajadoras.

Vamos a aprobar con gusto esta reforma, que es muy distinta a la presentada originalmente y que logra un acuerdo entre todos los actores políticos para mejorar la calidad del trabajo en nuestro país; trabajo decente ahora.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidente.

Se ha hablado bastante del recorrido de este proyecto de ley, y algunas aseveraciones no sé si pretenden quitarle mérito a una u otra instancia de esta iniciativa que se presentó el 2017.

Efectivamente, para que se discuta un proyecto de ley en la Cámara de Diputados y en el Senado, debe tener un origen, alguien que lo presente. Necesita la energía, la fuerza, el motor, la idea matriz, póngale el nombre que quiera. Eso es importante, y se requiere en cada proyecto de ley. Así que no es bueno intentar elegantemente restar méritos, porque tampoco le hace bien a la historia de la ley.

Por otro lado, hay que reconocer que de lado y lado aparecen los “no” ideológicos,

que frenan, que detienen, que no permiten el avance con la celeridad necesaria. Y lo digo porque una buena cantidad de empresas, de pymes particularmente, en diversas regiones, se sumaron al Sello 40 horas, se sumaron a decir “Sí es posible, y antes de que haya ley vamos a incorporarnos a esta mirada de 40 horas de jornada”, por todas las razones que aquí se han manifestado y por otras tantas que, probablemente, expertos lo van a explicar de mejor manera.

Ahora bien, ¿qué es lo que buscamos con este tipo de marcos legales? Mejorar condiciones de vida.

Probablemente, estamos pensando en nuestro modelo de sociedad, cada uno. Y tratando de pirquear, aparece una propuesta como esta de 40 horas, que mañana serán 35, y en fin. ¡Si la idea es evolucionar!

Otra consideración que comparto se refiere a los comentarios del Senador Galilea, que tiene que ver con establecer un principio. Me pareció interesante fijarse en las particularidades, en la especificidad de los distintos tipos de trabajo. Ello no siempre ocurre, porque a veces se trata de legislar en la política pública a nivel nacional y no observamos la diversidad, la territorialidad. Y ahí en cierta medida me detengo en las realidades locales, regionales.

En ello creo que ha sido bastante virtuoso el Presidente Boric, al estar permanentemente indicando: “Ojo con las localidades, ojo con los villorrios del sur y del norte, hasta donde, por alguna política pública a veces muy estandarizada, no llegamos”.

Por lo tanto, estuvieron muy bien todos aquellos que comenzaron a darse a la tarea de definir los tipos de trabajo. Y en el norte sabemos lo que sucede con las jornadas laborales.

Y por eso destaco el trabajo de los dirigentes sindicales, de las distintas organizaciones serias, responsables. Y les hablo a las organizaciones sindicales serias, responsables, porque también hay de las otras, y a ratos vemos a dirigentes renunciando a lo que en su momen-

to juraron y, finalmente, entregando los derechos de los trabajadores. Repito: me refiero a las buenas y serias organizaciones sindicales, que hasta los últimos momentos están siempre jugadas por el trabajador.

Aquí se abordan un conjunto de temas. Yo creo que este proyecto nos ha permitido reflexionar, porque a veces, al calor de los aplausos, algunas nebulosas hacen que no se logren percibir las cosas.

Yo diría que este ha sido un buen ejercicio para despejar, eliminar fantasmas. ¡Si lo que colocamos en estos “no” ideológicos son fantasmas, son muros, son barreras! Hemos eliminado aquello.

En este contexto, hay un proyecto muy similar, que pronto va a llegar una vez más a la Sala: el *royalty* minero, que ingresó el año 2018 a la Cámara de Diputados. Y acá también se ha producido la letanía del Consejo Minero y de otras agrupaciones. Esa letanía, ese rezo, ese padrenuestro del Consejo Minero es increíble. Hay queja tras queja y no son capaces de decir que están conformes con un modesto aporte, ¡un modesto aporte! Y, probablemente, querrán cercenar lo que salió en su momento de la Cámara de Diputados y que hoy día llega muy lastimado al Senado. Pero la agrupación minera insiste. Y, en ese sentido, se requiere también la fuerza de los dirigentes sindicales, de los trabajadores, para defender cuestiones que tienen que ver con este mejoramiento de las condiciones de vida.

Saludo a quienes han sido responsables de llevar adelante este trabajo y a quienes, verdaderamente, dejaron un tanto alejado el “no” ideológico. Es probable que en los próximos días regrese; es parte de la realidad política. Pero hoy ha primado un poco la cordura. ¡Larga vida a este espíritu de discusión de este tipo de proyectos!

Gracias, Presidente.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

Saludo a las señoras Ministras y Subsecretarías presentes.

En primer lugar, agradezco a los Senadores de la Comisión de Trabajo y a quienes participaron logrando llegar a un acuerdo en este proyecto de ley de las 40 horas laborales.

Existían muchos temas complejos que había que aclarar y corregir, como el caso de los trabajadores que tienen roles de trabajo en zonas aisladas y en que las horas de descanso deben ser consideradas para sus días de descanso en sus casas, con sus familias. Este era un tema no considerado en las anteriores reformas y generaba muchos problemas.

Nos podemos hacer muchas preguntas. ¿Era el momento adecuado para realizar esta reforma? ¿Era una prioridad esta reforma? Es algo en lo que podemos discrepar unos de otros. Pero lo importante es que se logró un gran acuerdo y un gran consenso en cuanto a que debemos ser muy responsables como chilenos.

Existen temas pendientes muy importantes, tanto o más que el horario de trabajo.

Por ejemplo, debemos simplificar la ley laboral para que sea fácil de fiscalizar por cada trabajador, sin que necesite asesores.

Por otro lado, tenemos que hacer que toda remuneración recibida sea imponible, de forma de ayudar también al futuro del trabajador.

En Chile, menos del 20 por ciento logra cobrar su indemnización por años de servicio, lo cual es una locura. Una solución es pagar todos los meses la indemnización proporcional de un mes y que vaya a una cuenta especial para que sea retirada cuando la persona se jubile.

Son tareas pendientes que se deben ir pensando para nuestro futuro y que se logran con crecimiento, desarrollo y responsabilidad.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Macaya.

El señor MACAYA.— Gracias, Presidente.

El proyecto que votamos hoy tiene que ver con los cambios vertiginosos que ha sufrido el mundo del trabajo. Este ha cambiado y está cambiando más rápido de lo que nunca antes lo había hecho, particularmente desde la Revolución Industrial. Lo que está ocurriendo ahora con la cuarta revolución industrial, con el teletrabajo, con muchos trabajos que han sido incluso reemplazados por tecnologías y por máquinas hacen absolutamente necesario que repensemos cómo compatibilizamos los derechos de los trabajadores y la calidad de vida, el tiempo en familia. Y el proyecto que estamos votando se relaciona mucho con eso.

La iniciativa considera dos dimensiones que quiero destacar, ambas muy importantes.

Yendo de lo general a lo particular, este proyecto viene de ser despachado por las Comisiones de Trabajo y de Hacienda en forma unánime. Los Senadores del PPD, del PS, del Partido Comunista, de Evópoli, de Renovación Nacional y, por supuesto, de la UDI votaron de la misma forma. Y creo que esa es una señal importante de la sinergia que Chile demanda en temas relevantes, que tiene que ver con diálogo, unidad y acuerdo.

Y yo en eso felicito al Gobierno. Quiero destacar la capacidad de diálogo verdadero, con cambios al proyecto que fueron relevantes y significativos.

Señalo lo anterior porque cuando esta moción comenzó a discutirse en la Cámara de Diputados el panorama era absolutamente distinto. No era el mismo proyecto que estamos votando hoy día. Y en la Comisión de Trabajo de la Cámara, hace ya un tiempo, la iniciativa se aprobó por 7 votos a favor y 6 abstenciones, en medio de una controversia respecto de su constitucionalidad. Luego, en la Sala de la Cámara, tampoco se aprobó por la unanimidad que se va a ver hoy día y que se vio en el trabajo de las Comisiones. Se aprobó por algo más de la mitad de los parlamentarios, con 88 votos

a favor.

¿Y qué pasó en el Senado, donde este proyecto llega a la Sala con una fuerza de unanimidad?

Pasó que hubo diálogo, para construir acuerdos como los que creo que se han alcanzado en el último tiempo, desde la UDI, desde Chile Vamos, en que hemos dicho “presente” y hemos estado disponibles.

Nosotros estuvimos disponibles en las mesas de diálogo nacionales en los inicios del Gobierno del Presidente Piñera. Estuvimos hace algunos años en el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, para dar una salida institucional ante la violencia que se había desatado y que había sido condenada con poca fuerza y sin la unanimidad que se requería. Y respecto de esa salida, que habilitó el primer proceso constituyente, no todos estuvieron presentes, no todos firmaron, pero nosotros sí estuvimos disponibles para ese diálogo.

Y después del gran triunfo del “rechazo” el 4 de septiembre, como UDI, honramos nuestra palabra y otra vez dijimos “presente” para construir un acuerdo que habilitara un nuevo proceso constitucional, el que se lleva a cabo hoy de manera sobria, con una mirada experta, algo bien diferente de lo que fracasó el 4 de septiembre.

Es a través de diálogo y acuerdos que Chile avanza, mediante un diálogo fructífero y no solo testimonial, gracias a las concesiones recíprocas y dejando de lado los maximalismos. Ello es lo que permite construir estabilidad, y cuando hay estabilidad a los países les va bien.

Quiero hacer una mención especial respecto de lo que señaló la Senadora Pascual sobre “las razones ideológicas” para rechazar la reforma tributaria.

En la reforma tributaria, efectivamente, hubo razones, ideas de fondo, de contenido, que la hacían una mala propuesta para Chile, y esa fue la razón por la que se rechazó. Era mala ideológicamente: afectaba a la clase media, al crecimiento, a las pymes. Hubo un consenso

bastante unánime de las personas que participaron en la discusión en la Cámara de Diputados en el sentido de que era una reforma mal concebida. ¡Y esa es la gran diferencia con el proyecto que se está discutiendo hoy!

Lo que estamos votando hoy tiene una diferencia: el diálogo y la construcción de acuerdos, que no existió en el proyecto de reforma tributaria. En esta discusión precisamente estamos llegando a la unanimidad porque se hizo algo diferente y se construyó diálogo. Logramos una propuesta distinta a la original, que no había reunido la unanimidad en la Cámara de Diputados.

Yo espero que lo que ocurrió acá pueda pasar en otras materias, evidentemente. Ojalá suceda cuando analicemos cómo conseguimos más recursos para financiar mejores pensiones o cómo habilitamos un pacto social. Tenemos una crisis en ciernes muy compleja en materia de salud y lo que ocurre en pensiones es una discusión de hace demasiados años a la que es importante ponerle coto, ojalá con diálogo y con la disposición para construir algo como lo que hicimos en esta iniciativa.

En particular, valoro este proyecto, porque concilia mejor el desarrollo profesional con el imprescindible cuidado de la vida personal y, con ello, busca mejorar la calidad de vida. Es superimportante que procuremos avanzar no solo en la realización material del individuo, sino también en su realización espiritual.

Creo que es importante no solo la duración de la jornada, sino también la rigidez de ella. Y ese tema se tuvo en consideración para dar una respuesta a pequeñas y medianas empresas y a los distintos gremios que tenían algunas complejidades con la aplicación práctica de esta norma. Y en eso, bienvenida la reducción de la jornada mediante los acuerdos entre empleadores y trabajadores y la concentración de las jornadas en cuatro días de trabajo por tres de descanso.

No puedo dejar de hacer mención especial a una agrupación que me interesa, porque tie-

ne que ver con el teletrabajo, con compatibilizar la calidad de vida, para dar una respuesta a cuidadores y cuidadoras. En lo que significa la salud mental, la flexibilidad y el teletrabajo hubo un importante avance de parte del Ministerio de Salud, que prorrogó la alerta sanitaria para los efectos del teletrabajo. Fue un anuncio importante, que también permite compatibilizar de mejor manera la calidad de vida. Ahora, estamos a la espera de una iniciativa en esa materia.

Por eso y por otras razones, Presidente, vamos a aprobar este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

No habiendo más inscritos y, conforme al acuerdo que teníamos, tiene la palabra la Ministra Jara.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quisiera saludar a todos los Senadores y las Senadoras que han formado parte de esta sesión tan importante y, diría, histórica para el avance y la conquista de los derechos laborales.

Sin duda, ha pasado mucho tiempo desde que este proyecto de ley ingresó al Congreso Nacional; ha sido un largo camino.

Y deseo partir mis palabras en nombre del Ejecutivo, del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, agradeciendo a quienes tomaron esta iniciativa: a mi compañera Ministra Camila Vallejo, a la Diputada Karol Cariola...

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

...Y también a muchos Senadores que hoy día están presentes y que formaron parte de la Cámara de Diputadas y Diputados, dando el apoyo siempre a esta importante moción, hoy proyecto de ley con el apoyo del Ejecutivo: al Senador Gastón Saavedra, a las Senadoras Yasna Provoste, Loreto Carvajal y Alejandra Sepúlveda y al Senador Matías Walker. Y, por cierto, también agradezco a la bancada transversal de Diputadas y Diputados por las 40 ho-

ras. Y, en particular, al actual Senador Daniel Núñez, quien también formó parte en la autoría de este proyecto de ley.

Muchos decían que esto no era posible. Y, sin duda, el reconocimiento que se hizo a las empresas que se anticiparon a la reducción de la jornada laboral, a través del Sello 40 horas, jugó un rol muy importante para hacerlo factible.

Quisiera plantear que aun cuando el debate señalaba que las empresas de pequeño y menor tamaño eran las que podían tener más dificultades en la implementación de esta jornada laboral, estas fueron las primeras en anticiparse. Y así quedó demostrado en el 90 por ciento de los casos de empresas que han obtenido el Sello 40 horas.

Así que vaya también un saludo y un reconocimiento especial a las asociaciones de pequeñas y medianas empresas que nos han acompañado en este proceso y a las empresas que han obtenido el Sello 40 horas, algunos de cuyos representantes nos acompañan hoy desde la gradería.

Sin duda, no hubiera sido posible avanzar en este proyecto de ley sin un amplio apoyo ciudadano, que partió desde la Coordinadora por las 40 Horas, a la que saludamos con mucho afecto...

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

..., y que ha continuado su labor desde la Central Unitaria de Trabajadoras y Trabajadores y desde distintas agrupaciones sindicales del país que buscan una mejor calidad de vida para sus asociados, como el sindicato SIL,...

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

... los trabajadores de la Fenpruss y varios más.

¡Me disculpan si no logro verlos a todos en las tribunas, pero me faltan mis lentes...! *(Risas)*.

Deseo señalar, además, que la decisión del Gobierno del Presidente Gabriel Boric de impulsar este proyecto de ley se basa en la premisa de que con un buen diálogo social podemos

arribar a buenos acuerdos.

Y en ese contexto, quisiera mencionar que, previo a su presentación en el Congreso Nacional, jugaron un rol muy fundamental en su conformación como proyecto propiamente tal las organizaciones de empleadores, encabezadas por la CPC; las organizaciones de trabajadores, encabezadas por la Central Unitaria de Trabajadores, y, como señalé, las organizaciones de la pequeña y la mediana empresa, como Convergencia Pymes, Propyme, Unapyme y otras agrupaciones más, a las que agradezco.

Este diálogo social, más las doscientas mesas técnicas que se realizaron, no hubieran sido posibles sin el apoyo y la labor del Subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, a quien aprovecho de saludar.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Y, por intermedio de él, a todo el equipo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Y, por cierto, un saludo muy especial a sus asesores Andrés Bustamente, Francisco Neira y Christian Melis.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Pero, sin duda, encontrar un acuerdo requiere voluntad. Y por eso quiero saludar especialmente a quienes, si bien en un principio se oponían a esta idea, dieron el paso y se sentaron a conversar con nosotros como oficialismo: al Presidente saliente de la Comisión de Trabajo, Senador Cruz-Coke; al Senador Iván Moreira; al Senador Rodrigo Galilea, quien jugó un importante rol en este acuerdo; a la Senadora Loreto Carvajal, y al Senador Gastón Saavedra, todos ellos integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con quienes, tras un gran esfuerzo, logramos confluir en un buen acuerdo.

Los principios que rigen este proyecto de ley son tres. Y quisiera mencionarlos, porque creo que es muy importante y nos va a servir para la construcción de las futuras políticas públicas que llevemos adelante.

En primer lugar, proveernos de un tiempo

de descanso efectivo. Que esta reducción de jornada laboral se exprese concretamente en más tiempo de descanso, más tiempo para estar con nuestros hijos, más tiempo con nuestra familia.

Y lo digo así, porque aquí se ha planteado la inquietud sobre qué va a pasar con ese tiempo cuando los trabajadores tengan que salir a buscar otro empleo. Por ello, nosotros debemos avanzar no solamente en una reducción de la jornada laboral, sino que también en mejorar la distribución salarial de los trabajadores y las trabajadoras.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Por eso nuestro empeño en el aumento del salario mínimo que se hizo el año pasado. Y prontamente vamos a retomar la negociación para tener un nuevo salario mínimo, que vamos a traer a este Parlamento para conversarlo con ustedes, Senadoras y Senadores, a fin de poder celebrar el 1° de mayo, junto con las 40 horas, un nuevo salario mínimo en nuestro país.

Quisiera señalar, además, que quiero agradecer a la Comisión de Hacienda por dar un expedito trámite a este proyecto de ley: a su ex Presidente, el Senador Coloma, y a su actual Presidente, el Senador Ricardo Lagos Weber.

En este proyecto de ley se expresa un segundo principio, que es el de responsabilidad económica, en que los empleadores son llamados a implementar sus normas con una gradualidad máxima y, por tanto, quienes puedan sumarse antes, que lo hagan. Pero el sentido de esa gradualidad es proteger empleo, remuneraciones y crecimiento para nuestro país.

En tercer lugar, este proyecto se inspira en un principio de corresponsabilidad en los cuidados. En esto jugó un importante rol el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y aprovecho de reconocer a la Ministra Antonia Orellana. ¿Por qué? Porque este proyecto incorpora medidas, como lo han señalado los Senadores y las Senadoras que han intervenido anteriormente, que promueven que los padres

y las madres puedan acompañar a sus hijos, a través de permisos compensatorios y de bandas de ingreso y salida de horario diferido.

Quiero agregar, para ir terminado, dos cosas.

La primera de ellas es que los funcionarios públicos están en un proceso de conversación con el Ejecutivo, a partir de la mesa de negociación del sector público. Ellos gozan, hoy en día, de 44 horas semanales, y son también un objetivo, como parte del Gobierno, a fin de que puedan reducir su jornada laboral. Y esto lo vamos a hacer con todo el nivel de detalle y diálogo necesario, siempre resguardando una buena atención a la ciudadanía.

Vivir mejor requiere compromiso, requiere esfuerzo y requiere voluntad, y creo que el día de hoy, en este Senado, se ha visto y se ha puesto a disposición lo mejor de cada uno de nosotros para que ello ocurra. Oficialismo y oposición hemos encontrado un buen acuerdo y esperamos que ese sea, además, el espíritu que prime en los desafíos tan relevantes para nuestro país, como el de reforma a las pensiones que se nos avecina, que lleva, también, tanto tiempo postergado.

Menos fatiga laboral, menos estrés, más espacio para el amor, más espacio para la familia; escuchar a los niños y a las niñas de nuestro país, leer sus cartas y saber que ese tiempo que reclaman con sus padres hoy será una realidad, nos enorgullece profundamente.

Agradecemos y valoramos profundamente el trabajo de todos los que han estado en este proyecto de ley y que lo han impulsado desde las calles, desde las oficinas y desde este Parlamento.

Por su intermedio, Presidente, solo quiero despedirme, en nombre del Ejecutivo, agradeciendo y valorando lo que está ocurriendo hoy día en el Congreso Nacional por el bien de nuestro país. Y también deseo señalarle a la Cámara de Diputadas y Diputados que pronto vamos a ingresar este proyecto a tercer trámite, porque esperamos que este 1° de mayo los tra-

bajadores y las trabajadoras de Chile puedan tener su jornada laboral de 40 horas convertida en ley.

Muchas gracias, Presidente
(*Aplausos en la Sala y en tribunas*).

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias a usted, Ministra.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador, aún no ha emitido su voto?

Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general y particular el proyecto (45 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Elizalde, Espinoza, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).— Conforme a la votación precedente, se da por aprobado, en segundo trámite constitucional, la reforma que modifica el Código del Trabajo con objeto de reducir la jornada laboral. Y, como bien ha dicho la Ministra Jara, pasa a tercer trámite.

(*Aplausos en la Sala y en tribunas*).

Muchas gracias a todos.

Creo que ha sido una buena jornada.

Y por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:59.**

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción subrogante

